

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Micropigmentación

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Imagen Personal</i>
<i>Nivel:</i>	<i>3</i>
<i>Código:</i>	<i>IMP799_3</i>
<i>Estado:</i>	<i>BOE</i>
<i>Publicación:</i>	<i>RD 543/2023</i>

Competencia general

Realizar procesos de micropigmentación electromecánica y manual (microblading), y modificación de micropigmentaciones realizadas con anterioridad, mediante la implantación de pigmentos homologados en la dermis superficial de la piel, en condiciones de seguridad y salud, gestionando las empresas de imagen personal correspondientes, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva, normativa higiénico-sanitaria de aplicación a esta actividad, normativa relativa a la regulación de equipamiento, instrumental, pigmentos, productos cosméticos y otros productos relacionados, y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

- UC0064_2:** ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE Y PERFORACIÓN CORPORAL
- UC2670_3:** Preparar sesiones de micropigmentación
- UC2671_3:** Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales
- UC2672_3:** Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales
- UC0795_3:** GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de estética dedicados a la imagen personal, en entidades de naturaleza privada, microempresas o empresas de tamaño pequeño tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector servicios de Imagen Personal, subsector de estética.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Aplicadores de micropigmentación
- Especialistas en procesos de modificación de micropigmentación
- Directores en empresas de imagen personal
- Micropigmentadores

Formación Asociada (630 horas)

Módulos Formativos

MF0064_2: SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE Y PERFORACIÓN CORPORAL (90 horas)

MF2670_3: Preparación de sesiones de micropigmentación (180 horas)

MF2671_3: Procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales (150 horas)

MF2672_3: Procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales (90 horas)

MF0795_3: GESTIÓN DE EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE Y PERFORACIÓN CORPORAL

Nivel: 2
Código: UC0064_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener las áreas comunes (recepción, sala de espera, área administrativa, entre otras), cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material para su utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal en condiciones de seguridad e higiene.

CR1.1 Las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y área de preparación del material se mantienen en condiciones de iluminación, ventilación y ambientación mediante el control de la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.

CR1.2 Las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y área de preparación del material, junto con el mobiliario contenido en ellas se mantienen en condiciones de limpieza y desinfección en función del material en el que estén fabricados y el uso al que estén destinados, utilizando los productos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante (dosis, tiempo de actuación, entre otros) y registrando la realización de estos procesos en los documentos normalizados correspondientes.

CR1.3 El mobiliario y equipamiento de las cabinas de trabajo (camilla, taburete, lámpara de luz, lupa, carro auxiliar, cojines, apoyabrazos, entre otros), una vez limpio y desinfectado, se protege antes de cada servicio, cubriéndolo con el material desechable e impermeable específico para evitar la contaminación cruzada.

CR1.4 Los métodos de limpieza y desinfección de las áreas de la instalación, incluyendo la cabina de trabajo junto con su mobiliario y equipamiento, empleados en la empresa se comunican a las personas usuarias, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene durante el servicio.

RP2: Acondicionar los equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, gestionando los residuos generados.

CR2.1 Los aparatos (máquinas de tatuaje, dermógrafos, fuentes de alimentación, entre otros), instrumentos (lupas, instrumental de dibujo, entre otros) y accesorios (soportes, mezcladores, entre otros) no desechables del equipo de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal se adecuan, limpiándolos y desinfectándolos utilizando los productos y métodos en función del material en el que estén fabricados y el uso al que estén destinados, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante (dosis, tiempo de actuación, entre otros), protegiéndolos mediante su plastificación o su introducción en contenedores o en otros envases específicos para este fin, registrando este proceso en los documentos reglamentados.

CR2.2 Los aparatos e instrumentos no desechables correspondientes al equipo de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal que por normativa precisen de procesos de esterilización, se someten a este procedimiento una vez limpios y desinfectados, en las zonas destinadas a tal fin, en bolsas específicas para ello, en su caso, utilizando los procedimientos físicos (autoclave, calor seco, entre otros) o químicos según el material con el que estén fabricados y el uso al que estén destinados.

CR2.3 Las bolsas de esterilización se etiquetan, indicando en ellas el número de lote y fecha de caducidad de esterilización, entre otros datos.

CR2.4 El libro de registros de esterilización se cumplimenta para cada proceso realizado, registrando los datos de identificación y seguridad (fecha, productos esterilizados, controles químicos, físicos y biológicos realizados, número de lote de esterilización, entre otros).

CR2.5 Los aparatos e instrumentos no desechables se conservan protegidos frente a fuentes de calor, humedad y/o posibles roturas, almacenándolos en un lugar limpio y seco y ordenándolos según su cronología de esterilización, comprobando su estado y fecha de caducidad de esterilización antes de su utilización.

CR2.6 Los residuos generados en las sesiones de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal se clasifican para su eliminación introduciéndolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza en presencia de las personas usuarias, siguiendo la normativa de gestión de residuos.

CR2.7 Los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, útiles e instrumentos empleados en la empresa se comunican a las personas usuarias, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene durante el servicio.

RP3: Mantener el material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados) para la realización de procesos micropigmentación, tatuaje y perforación corporal en condiciones de seguridad y conservación.

CR3.1 Los pedidos de material se receptionan, comprobando que se ajustan al encargo solicitado y que los productos sanitarios han sido adquiridos a proveedores autorizados según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, verificando los números de lote y la fecha de caducidad, en su caso, y registrando esta entrada en los documentos de almacén normalizados para ello, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.2 El material se almacena en condiciones necesarias para conservar sus propiedades (asepsia, temperatura, humedad, ventilación, entre otras) según las instrucciones de la empresa fabricante, y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), empleando exclusivamente aquellos que han sido aprobados por la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para su utilización.

CR3.3 La trazabilidad del material se garantiza, registrando los datos de identificación, lote y caducidad, entre otros, en los procesos de recepción, uso y desecho de los mismos, utilizando para ello aplicaciones informáticas.

CR3.4 El material caducado o en mal estado se almacena en zonas separadas del resto para evitar su utilización, evitando riesgos derivados de su almacenamiento hasta su retirada por las empresas gestoras correspondientes.

CR3.5 Los residuos, dispuestos en los contenedores correspondientes según las características para su eliminación, se almacenan en zonas separadas del resto de artículos, evitando riesgos

derivados de su almacenamiento según lo dispuesto en el protocolo de gestión de residuos de la empresa hasta su retirada por la empresa gestora correspondiente.

CR3.6 La fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura) y las características físico-químicas de los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados se comprueban antes de su utilización, observando su consistencia, homogeneidad y coloración, entre otras, desechando como residuo aquellos que presenten alteraciones.

CR3.7 El estado de los equipos de protección individual (EPI) a utilizar por el profesional y las personas usuarias en las sesiones de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (guantes, mascarillas, bata, entre otros) se comprueba antes de su utilización con el fin de evitar riesgos derivados de su utilización incorrecta.

CR3.8 Los aparatos se mantienen en condiciones de funcionamiento seguro siguiendo la periodicidad e instrucciones indicadas por la empresa fabricante y la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, avisando al servicio técnico en caso de avería y registrando en documentos normalizados las operaciones de mantenimiento efectuadas.

CR3.9 Las operaciones de mantenimiento de los aparatos de esterilización, efectuadas por un servicio técnico competente según un contrato de mantenimiento establecido, se registran en un libro dispuesto para este fin, incluyendo los controles periódicos que aseguren la efectividad del proceso de esterilización, según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

RP4: Custodiar la documentación física y electrónica utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal para garantizar su conservación y la confidencialidad de los datos siguiendo los protocolos de gestión de información elaborados por la empresa y la normativa referente a la protección de datos.

CR4.1 La documentación comercial generada o recibida en los procesos de compra y venta de material, productos o servicios (presupuestos, albaranes, facturas, entre otros) se archiva de forma ordenada, registrando los datos en los libros correspondientes, en su caso, conservándola durante el tiempo requerido según la normativa correspondiente al tipo de documento de que se trate.

CR4.2 La documentación de gestión del almacén (inventarios, fichas de almacén, fichas de productos almacenados, entre otra) se archiva de forma ordenada, manteniendo su actualización para garantizar el acceso a los datos de cada producto almacenado de forma eficaz.

CR4.3 El libro de registro de esterilizaciones, así como el de mantenimiento de los aparatos de esterilización, se mantienen actualizados, verificando que contienen los datos de identificación de cada proceso de esterilización de material efectuado y de control de su funcionamiento.

CR4.4 Los documentos internos de la empresa (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización entre otros) se archivan de forma ordenada para permitir el acceso a los mismos en condiciones de eficacia.

CR4.5 Los documentos generados o recibidos en la atención a las personas usuarias (fichas de la clientela, libro/documento de registro de la clientela, consentimientos informados, consentimientos para el tratamiento de datos personales, entre otros) se archivan de forma ordenada por medios físicos o electrónicos, utilizando sistemas de seguridad para el control del acceso a los mismos, custodiándolos durante el tiempo establecido por la normativa aplicable en protección de datos y en seguridad e higiene.

CR4.6 La destrucción de los documentos con datos personales o cualquier otro dato objeto de confidencialidad se efectúa mediante instrumentos que garanticen la eliminación total de estos datos, clasificando los residuos obtenidos para su posterior reciclado.

CR4.7 La eliminación de información con datos personales o cualquier otro tipo de dato objeto de confidencialidad presente en soportes informáticos (discos duros, dispositivos de almacenamiento portátil, entre otros) se efectúa mediante medios o aplicaciones informáticas que garanticen su total eliminación.

RP5: Prevenir riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal para garantizar su realización en condiciones de seguridad e higiene, mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal, siguiendo los protocolos de seguridad elaborados por la empresa y la normativa aplicable.

CR5.1 El botiquín se revisa comprobando la existencia de los productos y material necesario para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos.

CR5.2 La información referente a los servicios de urgencias (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación -DESA-) cercanos se expone de forma visible en el centro.

CR5.3 Las preguntas que permitan valorar las condiciones generales de salud de las personas usuarias se determinan, con el fin de detectar posibles reacciones adversas antes, durante y al terminar el procedimiento, y derivar al personal facultativo en caso necesario.

CR5.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante las sesiones de trabajo (cortes, irritación de ojos, lipotimia, estado de nerviosismo, autolesión por herramienta de trabajo, quemaduras, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan, comunicándolo a la dirección de la empresa y registrando esta situación en la ficha de la clientela, para prestar primeros auxilios y/o avisar, en su caso, al servicio de urgencias.

CR5.5 Las medidas de higiene personal para la prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal se exponen de forma visible en el centro para su seguimiento en todo momento durante la realización de los mismos.

CR5.6 Las alteraciones cutáneas u otros problemas de salud que supongan derivación al personal facultativo se identifican mediante la observación del estado de la piel y mucosas, en su caso, y el análisis de la información aportada por la persona usuaria.

CR5.7 Los procedimientos de limpieza y desinfección de la piel antes, durante y al terminar las sesiones de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, y el seguimiento de la evolución de la curación y cicatrización de las zonas de la piel donde se han realizado estos procesos se aplican, siguiendo los protocolos de seguridad específicos elaborados por la empresa.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal. Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI) para el profesional y las personas usuarias. Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Aparataje e instrumental para la observación de la piel en procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de la piel, entre

otros). Instrumental de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Aparatos e instrumental autorizados para procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Equipos electromecánicos autorizados (CE): máquina de tatuar, dermatógrafo, fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumentos manuales autorizados: inductor manual (tebori). Agujas estériles, módulos higiénicos y cabezales protectores de agujas autorizados. Otro instrumental y accesorios autorizados para procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, fórceps, varillas, pinzas, punzones, entre otros. Joyería autorizada de utilización en perforación corporal. Pocillos individuales estériles. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación y tatuaje. Cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para micropigmentación, tatuaje, perforación corporal (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Mantenimiento de áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material en condiciones de seguridad e higiene. Acondicionamiento de equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización. Mantenimiento del material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados) en condiciones de seguridad y conservación. Custodia de documentación física y electrónica. Prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa aplicable referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa aplicable de regulación de las actividades de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Normativa aplicable de regulación y homologación de productos para micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfectantes. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Normativa aplicable a la realización de primeros auxilios. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y las personas usuarias. Protocolo de utilización de pigmentos y tintas según la normativa aplicable. Protocolo de realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Protocolo de información sobre preparación y cuidados posteriores a los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Fichas técnicas. Libro/documento de registro de la clientela. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Prospectos y etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Libro de registro de mantenimiento y control de aparatos de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Consentimientos informados. Inventarios. Fichas de almacén. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Preparar sesiones de micropigmentación

Nivel: 3
Código: UC2670_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar a las personas usuarias sobre el proceso de micropigmentación o modificación de una micropigmentación anterior para presentar propuestas técnicas, valorando su viabilidad, teniendo en cuenta sus demandas y expectativas, e indicaciones facultativas en su caso, recopilando la información de las personas usuarias y sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática, garantizando la confidencialidad de la información aportada.

CR1.1 Las personas usuarias se atienden en una zona del local que asegure confidencialidad, realizando una entrevista y examinando visualmente y/o mediante instrumental la zona anatómica a micropigmentar o de modificación para obtener información sobre el estado de la piel (consistencia, elasticidad, fototipo, presencia de alteraciones, entre otras), antecedentes de alergia a pigmentos o a otras sustancias, problemas de salud, tratamientos médicos y cualquier otra necesaria para la detección de posibles contraindicaciones relativas o absolutas, y/o que implique la derivación a personal facultativo.

CR1.2 La viabilidad de realización del proceso de micropigmentación se comunica a la persona usuaria, valorando su idoneidad (realización, utilización de medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con personal facultativo, o desestimación), indicando, en su caso, las limitaciones en los resultados a obtener según las posibles contraindicaciones relativas y/o absolutas que se hayan detectado.

CR1.3 Las posibles indicaciones y/o precauciones facultativas aportadas por la persona usuaria se tienen en cuenta en la elaboración del proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), así como durante el proceso de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior.

CR1.4 Los métodos de micropigmentación (manual, electromecánica o mixta) y las técnicas utilizadas se explican a la persona usuaria, indicando las ventajas y desventajas de la utilización de cada una de ellas según la zona anatómica a pigmentar y los objetivos a conseguir en cada caso.

CR1.5 La ficha de la clientela se cumplimenta, recogiendo en ella los datos personales y técnicos, así como la información referente a la detección de posibles contraindicaciones en el proceso de micropigmentación y las posibles indicaciones/precauciones de prescripción facultativa.

CR1.6 El consentimiento informado con los datos de la persona usuaria, que incluyen las condiciones del procedimiento, precauciones previas y posteriores al mismo, riesgos, condiciones de reversibilidad, contraindicaciones, obligatoriedad de acompañamiento por un tutor legal en caso de menores o personas con incapacidad, e indicaciones de seguimiento y mantenimiento del tratamiento, entre otras, se explican de forma clara a la persona usuaria y

tutor/a legal, en su caso, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa, solicitando su firma junto con la del profesional, siguiendo las condiciones establecidas por la normativa aplicable sobre seguridad e higiene.

CR1.7 La documentación de las personas usuarias y la de los representantes legales, en su caso, se solicita de forma presencial o telemática, archivando la correspondiente a datos técnicos y de identificación, siguiendo las condiciones establecidas por la normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal, garantizando su confidencialidad.

CR1.8 El documento de consentimiento para la recogida y tratamiento de los datos de las personas usuarias o representantes legales se cumplimenta según la normativa de protección de datos de carácter personal.

RP2: Elaborar la propuesta de diseño para la planificación del proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, contactando con las personas usuarias y/o sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática, teniendo en cuenta la información facultativa, en su caso, y valorando sus necesidades, gustos y expectativas.

CR2.1 Las necesidades, gustos y expectativas de la persona usuaria y/o sus representantes legales, en su caso, se valoran mediante una entrevista y mostrando fotografías de diferentes diseños (o modelos) adecuados a su anatomía y/o fisonomía, determinando la idoneidad de la aplicación de técnicas de micropigmentación.

CR2.2 Las indicaciones/precauciones facultativas relacionadas con el proceso de micropigmentación, en su caso, se tienen en cuenta para seleccionar la técnica más indicada.

CR2.3 La forma y dimensiones de la micropigmentación se consensua con la persona usuaria, utilizando como patrones las proporciones anatómicas clásicas (proporciones áureas u obras escultóricas clásicas, entre otras), normas de visajismo (estudio de los rasgos faciales), fotografías de modelos, fotografías previas de la persona usuaria o la observación de la zona anatómica contraria, entre otras, y utilizando instrumentos de medición específicos (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otras), teniendo en cuenta las proporciones y particularidades anatómicas, así como las características de la piel y musculatura concernida, en su caso.

CR2.4 El color e intensidad del pigmento se seleccionan en función de la tonalidad de la piel circundante o relacionada, de la coloración de la zona anatómica contraria, en su caso, o de los resultados de una prueba de color "in situ", utilizando normas de visajismo (estudio de los rasgos faciales), colorimetría y armonía para consensuar y aprobar la propuesta de diseño.

CR2.5 La propuesta de diseño se presenta a la persona usuaria, para su aprobación aportando información de forma clara, precisa y comprensible sobre el procedimiento a seguir, los productos utilizados, posibles riesgos y complicaciones, cuidados posteriores, condiciones de reversibilidad, así como cualquier otra información exigida por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, continuando la cumplimentación del documento de consentimiento informado obligatorio para la realización del proceso, que será custodiado, garantizando su confidencialidad.

CR2.6 El presupuesto del tratamiento se explica a la persona usuaria o sus representantes legales, programando las citas y acordando el procedimiento de pago en cuanto a plazos y forma, entre otros.

CR2.7 Los datos correspondientes a la propuesta de diseño se registran en la ficha de la clientela, garantizando su confidencialidad.

CR2.8 El personal usuario se deriva a personal facultativo en caso de que la propuesta de diseño incluya procesos de despigmentación que se tengan que realizar mediante aparatos, productos y técnicas de uso médico.

RP3: Elaborar la propuesta técnica para la realización del proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, contactando con la persona usuaria y/o sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática, seleccionando los parámetros, maniobras y medios técnicos según la propuesta de diseño aprobada previamente, utilizando exclusivamente el material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) aprobado por la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR3.1 Los parámetros para realizar las maniobras de micropigmentación (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, proyección, ángulo y profundidad de penetración de la aguja, entre otros) se determinan según las características de la zona a tratar y la propuesta del diseño aprobada por la persona usuaria.

CR3.2 Los aparatos, instrumentos y accesorios, autorizados para su utilización en micropigmentación, se seleccionan, siguiendo la propuesta de diseño de micropigmentación y adaptándolos a los parámetros definidos previamente, comprobando en su caso el estado y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.3 Las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de las agujas (tips), estériles y de un solo uso, autorizadas para su utilización en micropigmentación, se seleccionan según su configuración, longitud, diámetro, forma y tipo, en función del estilo, zona, tipo de piel de la persona usuaria y maniobras a realizar durante el proceso, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.4 Los pigmentos homologados, se seleccionan para plasmar el diseño de micropigmentación aprobado, considerando el estilo, las agujas seleccionadas y el fototipo y subtono de piel de la persona usuaria, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.5 Los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), se seleccionan, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.6 Los parámetros, maniobras y medios técnicos seleccionados para realizar la propuesta técnica se registran en la ficha de la clientela para su utilización posterior, guardando confidencialidad de los datos.

RP4: Preparar la cabina de micropigmentación, ordenando el mobiliario y los medios técnicos seleccionados según el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) aprobado por la persona usuaria, para su utilización en las sesiones de trabajo, utilizando exclusivamente el material (aparatos, instrumentos, accesorios, agujas, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) aprobado por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, siguiendo los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización establecidos por la empresa.

CR4.1 La cabina de micropigmentación y su mobiliario se preparan, limpiando y desinfectando con los productos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación entre otras, utilizando los

equipos de protección individual (EPI) y protegiendo posteriormente con un material de protección que establezca una barrera física frente a la contaminación.

CR4.2 Los procesos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación y mobiliario se registran en los documentos normalizados indicando fecha, productos utilizados, persona responsable, entre otros.

CR4.3 Los aparatos, instrumentos y accesorios a emplear en la sesión de micropigmentación se preparan, desinfectándolos y/o esterilizándolos según el caso, atendiendo a las indicaciones e instrucciones de la empresa fabricante y colocándolos en orden cronológico para su utilización durante la aplicación, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.4 Las agujas, módulos higiénicos o cabezales protectores de las agujas (tips), estériles y de un solo uso y accesorios desechables se colocan en orden cronológico para su utilización durante la aplicación, atendiendo a las indicaciones de la empresa fabricante y desprecintándolas en presencia de la persona usuaria, comprobando el estado del envase y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.5 Los pigmentos se preparan depositándolos en presencia de la persona usuaria en contenedores estériles individualizados (cups), realizando las mezclas necesarias según el proyecto técnico acordado, y colocándolos para su aplicación, atendiendo a las indicaciones e instrucciones de la empresa fabricante, comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.6 Los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para su utilización (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros) se preparan, depositándolos en contenedores individualizados y colocándolos en orden para su aplicación, atendiendo a las indicaciones e instrucciones de la empresa fabricante, comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.7 El equipo de protección individual (EPI) necesario para la sesión de micropigmentación (calzas, uniforme, guantes estériles, gafas protectoras, mascarillas, entre otros) se prepara, ordenándolo de forma cronológica según la secuencia de equipamiento.

RP5: Detectar posibles alergias a los pigmentos mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica para efectuar el proceso de micropigmentación, o de la modificación de una micropigmentación anterior, siguiendo la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR5.1 La información del proceso de prueba de sensibilidad dérmica se transmite a la persona usuaria, indicando el procedimiento a seguir, así como las posibles complicaciones derivadas de ello, obteniendo el permiso para su realización.

CR5.2 La zona de la piel seleccionada para realizar la prueba de sensibilidad (normalmente en la zona más cercana de la zona a pigmentar: cara interna del antebrazo, lóbulo de la oreja o espalda, entre otras) se prepara mediante su limpieza y desinfección, aplicando los productos específicos preparados anteriormente en "cups" (vasitos individualizados) estériles y teniendo en cuenta sus instrucciones de uso.

CR5.3 La prueba de sensibilidad a los pigmentos de micropigmentación se efectúa, siguiendo las mismas condiciones de seguridad y salud que en la realización de los procesos de micropigmentación, perforando la piel levemente con un accesorio estéril, para permitir la entrada de una pequeña fracción de pigmento, con cada color por separado, sin mezclar (para determinar cuál es ingrediente al que la persona usuaria pueda ser alérgico), identificando cada uno de ellos con una marca y separándolos entre sí para no alterar los resultados, siguiendo las instrucciones de cada producto.

CR5.4 Los resultados obtenidos se interpretan después del intervalo de tiempo establecido por la empresa fabricante y siguiendo las indicaciones del mismo, registrando los resultados en la ficha de la clientela, determinando la idoneidad de los pigmentos a utilizar (realización, medidas de especial cuidado e ingredientes a tener en cuenta, derivación a consulta con personal facultativo, o desestimación).

CR5.5 La propuesta técnica y de diseño se reelabora en caso de sensibilidad a alguno de los pigmentos, descartando aquellos en los que la persona usuaria haya mostrado reacción de sensibilidad.

CR5.6 El documento de consentimiento informado se completa, incluyendo los resultados de la prueba de sensibilidad, así como los datos de trazabilidad de los pigmentos utilizados y la zona de la piel donde se ha efectuado.

RP6: Preparar a las personas usuarias para proporcionar un ambiente de confianza y tranquilidad durante la realización del proceso de micropigmentación, informando del procedimiento a seguir y acondicionando la zona anatómica a pigmentar.

CR6.1 La propuesta de diseño acordado previamente con la persona usuaria se muestra mediante dibujos o fotografías para su comprobación.

CR6.2 La información referente al procedimiento a seguir y sensaciones a experimentar durante el procedimiento de micropigmentación se explica a la persona usuaria de forma clara y resumida, resolviendo sus dudas y objeciones para lograr su tranquilidad y confianza.

CR6.3 La persona usuaria se equipa mediante la utilización de lencería y vestimenta de protección desechable (sábana para cubrir la camilla, paños fenestrados estériles, kimono, bata, gorro, protectores de los pies o calzado, entre otros).

CR6.4 La persona usuaria se acomoda sobre una camilla o sillón reclinable, previamente preparado con los accesorios que permitan mantener posturas cómodas y ergonómicas durante el trabajo (manta térmica o eléctrica, almohadilla cervical, cojín facial/capilar con orificio, cojín cilíndrico o semicilíndrico para elevación de piernas) entre otros, todo ello protegido con sus fundas o sábanas desechables y de un solo uso.

CR6.5 El área de la piel a micropigmentar se acondiciona mediante su limpieza y desinfección, aplicando los productos específicos aprobados por los organismos reguladores correspondientes, preparados anteriormente en "cups" (vasitos individualizados) y teniendo en cuenta sus instrucciones de uso.

RP7: Acondicionar la cabina, después de la sesión de micropigmentación, para su posterior utilización, siguiendo los protocolos establecidos por la empresa y siguiendo la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR7.1 Los residuos generados en la sesión se clasifican, introduciéndolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza (cortantes-punzantes, químicos, entre otros), en presencia de la persona usuaria, para su posterior eliminación según la normativa de gestión de residuos.

CR7.2 El material no desechable utilizado en la sesión se clasifica según el tratamiento de limpieza y desinfección y/o esterilización que se necesite en función de su composición y utilización en el proceso.

CR7.3 El material no desechable utilizado en la sesión se desmonta en su caso, procediendo a su limpieza y desinfección en cabina, utilizando los productos reglamentados correspondientes y siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos de protección individual a utilizar (EPI).

CR7.4 El equipo de protección individual (EPI) utilizado en la sesión se retira de forma ordenada para evitar contaminación cruzada, clasificándolo en los contenedores correspondientes según su naturaleza.

CR7.5 El material no desechable utilizado en la sesión que necesite proceso de esterilización, una vez limpio y desinfectado, se transporta a la zona de esterilización en condiciones de seguridad y salud para evitar la contaminación cruzada.

CR7.6 Los productos y utensilios no desechables utilizados en la sesión, una vez limpios, desinfectados y/o esterilizados, en su caso, se almacenan en condiciones necesarias para conservar sus propiedades y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), tomando nota de los productos que se deben solicitar a las empresas proveedoras.

CR7.7 La cabina y mobiliario utilizados en la sesión se prepara para su posterior utilización mediante su limpieza y desinfección, utilizando los productos reglamentados correspondientes y siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos de protección individual a utilizar (EPI), entre otras, protegiendo posteriormente con un material de protección que establezca una barrera física frente a la contaminación y registrando la realización de este proceso en el documento normalizado correspondiente.

CR7.8 La esterilización del material no desechable utilizado en la sesión que precise de este proceso, en su caso, se efectúa mediante autoclave, registrando los datos de este proceso en el libro de registros de esterilización (fecha, número de lote, controles de esterilización, entre otros).

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas para la realización de estudios de diseño, dibujo y visajismo (estudio de los rasgos faciales). Destruidores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el análisis de piel para procesos de micropigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, entre otros). Material de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Material para procesos de micropigmentación. Aparataje utilizado para micropigmentación electromecánica: máquina dermográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermográfico (tebori). Aguja estériles de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pocillos individuales estériles. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación. Cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para micropigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Asesoramiento a las personas usuarias sobre el proceso de micropigmentación. Elaboración de la propuesta de diseño de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior. Elaboración de la propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una

micropigmentación anterior. Preparación de la cabina de micropigmentación. Detección de posibles alergias a los pigmentos mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica. Preparación de las personas usuarias para el proceso de micropigmentación. Acondicionamiento de la cabina de micropigmentación después de cada sesión.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, higiene industrial, señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable de protección al menor. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y las personas usuarias. Protocolo de utilización de pigmentos según los organismos reguladores. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Fichas técnicas de la clientela. Libro/documento de registro de la clientela. Consentimientos informados. Inventarios. Fichas de almacén. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Prospectos y etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Documentos de presupuesto de servicios de micropigmentación. Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales

Nivel: 3
Código: UC2671_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Revisar la información de la ficha de la clientela y el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de micropigmentación y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de micropigmentación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.1 Los datos reflejados en la ficha de la clientela (identidad, ausencia de contraindicaciones, indicaciones y precauciones del personal facultativo, resultado de la prueba de sensibilidad, propuesta de diseño y la propuesta técnica de micropigmentación) y en el consentimiento informado se confirman, examinando los datos obtenidos y cotejando la información con la persona usuaria.

CR1.2 La presencia en la cabina de micropigmentación de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la micropigmentación se revisa según la propuesta de diseño y la propuesta técnica, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.

CR1.3 Las condiciones higiénicas de la cabina de micropigmentación y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar se examinan, verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previos mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.

CR1.4 Las condiciones higiénicas de los pigmentos y productos de uso tópico autorizados a utilizar se examinan, comprobando el estado del envase, características físico-químicas y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros, anotando el número de registro sanitario de los pigmentos en la ficha técnica.

CR1.5 El equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de micropigmentación se comprueba, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso a realizar y la normativa sobre seguridad y salud establecida por las administraciones reguladoras.

CR1.6 La propuesta de diseño de micropigmentación consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta sus expectativas estéticas, ajustándolo en caso necesario para que sirva de orientación durante la implantación de los pigmentos.

RP2: Micropigmentar areola mamaria y pezón para simular estas estructuras anatómicas en personas usuarias, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso, las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR2.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta el estado de la piel (elasticidad, textura,

espesor, volumen), ajustando la forma, diámetro y posición de la areola y pezón mediante instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros).

CR2.2 La areola y pezón se dibujan sobre la/s zona/s de la piel determinadas previamente, utilizando para ello pigmento o un lápiz dermatológico o quirúrgico e indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto de areola en tres dimensiones, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR2.3 El pigmento se implanta para simular areola y pezón en personas usuarias con su falta de forma bilateral, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón de forma superficial con líneas maestras y realizando las maniobras pertinentes hasta obtener un efecto de tridimensionalidad, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR2.4 El pigmento se implanta para simular areola y pezón en personas usuarias con su falta de forma unilateral, reproduciendo la areola de referencia, teniendo en cuenta las posibles desviaciones en cuanto a forma volumen y situación, adecuando la posición y simetría de ambas areolas, efectuando las maniobras pertinentes, y realizando en su caso, matizaciones de color en la areola contraria hasta ajustar el color de ambas, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR2.5 Los efectos hiperrealistas en la areola mamaria se simulan, creando efecto de tridimensionalidad, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR2.6 El pigmento se implanta en casos de falta parcial de coloración en areola mamaria para pigmentar el espacio sin coloración, dividiendo la zona en las partes necesarias y pigmentando en cada una de ellas mediante las maniobras pertinentes hasta unificar el color aplicado con el resto de la areola, limpiando y desinfectando después de cada maniobra.

CR2.7 Las revisiones y controles del resultado obtenido de la micropigmentación en areolas mamarias se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados, haciendo retoques en caso necesario (degradando, rellenando, reforzando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso del tratamiento utilizado, aplicando productos cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP3: Micropigmentar en cuero cabelludo para simular folículos pilosos en personas usuarias con pérdida de cabello para conseguir un efecto de rasurado, de cobertura o de camuflaje, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR3.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuados previamente con la persona usuaria se revisan, teniendo en cuenta las características del cuero cabelludo (grosor de su piel, consistencia, entre otras) para ajustar los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar durante el proceso de micropigmentación.

CR3.2 Las zonas a micropigmentar del cuero cabelludo (línea de la silueta, frontal, parietal, coronilla, temporal y occipital) se delimitan, señalando las áreas de intersección entre zonas con y sin cabello y las zonas con características anatomofisiológicas diferenciales (tipología, grosor, fototipo, tono y subtono, entre otras), dividiéndolas posteriormente en celdas o cuadrículas mediante un dibujo realizado con accesorios diseñadores de un solo uso y pigmento o bien, separando el pelo, señalando las zonas que no se deben micropigmentar (lunares, pecas, verrugas, entre otras) para secuenciar y organizar el proceso de micropigmentación.

CR3.3 El pigmento se implanta mediante la técnica de "rasurado o rapado", marcando en una primera sesión los puntos de micropigmentación de forma secuencial, distribuyéndolos según la zona, con diferente intensidad y densidad (mínima, media y máxima), evitando la saturación excesiva y su expansión (especialmente en las áreas de intersección, entre zonas con y sin cabello, y entre zonas con características diferenciales), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra hasta conseguir un efecto óptico de cabello rapado o rasurado con mayor o menor saturación y degradación.

CR3.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "cobertura" en personas usuarias con pelo corto, medio y largo, distribuyendo en una primera sesión el pigmento en las zonas previamente seleccionadas con una densidad e intensidad adecuadas para conseguir emular o clonar ópticamente en estas zonas el aspecto real y actual del cabello de la persona usuaria, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, evitando la saturación excesiva y la expansión de los puntos.

CR3.5 Los procesos de micropigmentación se repiten en sucesivas sesiones, adaptando los medios técnicos, parámetros y maniobras seleccionadas, la intensidad y densidad del color y tonalidad elegida, dejando trascurrir un tiempo determinado entre una y otra según el procedimiento utilizado.

CR3.6 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros), según el proceso de micropigmentación utilizado hasta conseguir los efectos acordados y consensuados, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP4: Micropigmentar en cejas para simular pelo en personas usuarias con poca densidad de pelo o con alopecia en esta zona para conseguir efectos ópticos (natural, maquillaje, cejas compactas, entre otros), siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR4.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta las características de las cejas (densidad de vello, entre otras), realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales) y la toma de medidas para dibujar mediante un accesorio desechable (aplicadores estériles, diseñadores de un solo uso, entre otros) una estructura o caja en donde se establecerá la zona a pigmentar, seleccionando el color a aplicar según el grosor, fototipo, tono y subtono de la piel así como la imagen integral de la persona usuaria, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR4.2 El pigmento se implanta mediante la técnica "pelo a pelo", iniciando un marcaje sobre el contorno dibujado con trazos, simulando pelos en la parte superior y discretos puntos en la parte inferior, rellenando posteriormente el interior mediante las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico realista de una ceja natural.

CR4.3 El pigmento se implanta mediante la técnica de "cejas definidas", marcando los contornos de la ceja y rellenando el interior con las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico de cejas compactas.

CR4.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "sombreado" a partir de la demarcación realizada previamente, marcando inicialmente de forma suave con el pigmento para aportar color en el interior de la demarcación y rellenando posteriormente toda la superficie interior mediante las técnicas y movimientos pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto óptico de maquillaje con un sombreado o difuminado más intenso o suave.

CR4.5 El pigmento se implanta para conseguir un efecto de "cejas masculinas", marcando los contornos de la ceja y distribuyendo los puntos "pelos" interiores con cierto desorden, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de sombreado, en su caso, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto desestructurado, con un resultado óptico de hiperrealismo según los cánones de estética masculina.

CR4.6 El pigmento se implanta mediante la técnica "mixta o combinada" para conseguir efectos de mayor o menor volumen y de claroscuro, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de "sombreado", marcando inicialmente el contorno de la ceja, realizando un sombreado en el interior y posteriormente, marcando trazos de imitación de pelos mediante contrastes de color, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, consiguiendo igualar volúmenes y densidades en la totalidad de la ceja.

CR4.7 El resultado obtenido de la micropigmentación de cejas se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados por el mismo, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP5: Micropigmentar en contorno de ojos para ofrecer una mayor densidad visual en la base de las pestañas, reforzar la expresión de la mirada y/o enmarcarla, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y en su caso las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR5.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa según las características, forma y estado de la piel de los párpados, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), contemplando la posibilidad de realizar el tratamiento en el párpado superior, en el inferior o en ambos.

CR5.2 La zona a pigmentar se dibuja mediante un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, color del cabello y tono del iris, entre otros, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR5.3 El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de relleno de pestañas superior", realizando las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir la fijación total del pigmento y obtener un efecto óptico de densificación de pestañas.

CR5.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "eyeliner (delineado de ojos) con alargamiento de párpado superior", marcando inicialmente los contornos del dibujo previo tanto en la base de las pestañas como en el propio párpado y rellenando posteriormente el interior del contorno con las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta obtener un efecto óptico de levantamiento y alargamiento del ojo.

CR5.5 El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de difuminado o sombreado", marcando inicialmente la base de las pestañas y realizando las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces necesarias hasta obtener un efecto óptico de sombreado y alargamiento de párpado.

CR5.6 El pigmento se implanta en la línea del párpado inferior mediante la técnica de "relleno de pestañas inferior", marcando inicialmente pequeños puntos en la zona entre las pestañas, evitando entrar en la mucosa interior del párpado y realizando posteriormente las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir la densidad e intensidad del color buscadas y obtener un efecto óptico de espesor en la raíz de la pestaña en equilibrio con el párpado superior.

CR5.7 El resultado obtenido de la micropigmentación de contorno de ojos se contrasta con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados previamente, haciendo retoques en caso necesario (intensificando, degradando, difuminando o densificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP6: Micropigmentar en labios para optimizar su forma, corregir asimetrías, desniveles en el contorno o aumentar el tono de color, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso necesario las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR6.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa según las características, forma, volumen y estado de la piel del labio, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), y posteriormente un dibujo que enmarque la zona del labio a pigmentar, utilizando para ello un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar.

CR6.2 El contorno natural de los labios se pigmenta para conseguir un realce de la forma del mismo, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, así como la tonalidad de la mucosa del labio, consiguiendo un efecto natural en la tonalidad del labio.

CR6.3 El pigmento se implanta mediante la "técnica de perfilado" en el borde de los labios, para conseguir un realce del contorno y del color del labio, siguiendo el dibujo realizado previamente, marcando en diferentes pasadas por la misma zona, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir un trazo uniforme de mayor o menor grosor con una intensidad de color conforme con el efecto deseado.

CR6.4 El pigmento se implanta en el borde y en el interior de los labios mediante la "técnica de perfilado con difuminado" para corregir asimetrías en las alturas o en las formas de los labios, marcando un contorno de la zona y pigmentando posteriormente la zona entre el contorno y el nacimiento natural de la mucosa con un color lo más uniforme y natural posible con las maniobras pertinentes, unificando el color en la zona pigmentada, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR6.5 El pigmento se implanta mediante la "técnica de realismo o pixelado" para unificar el color del labio, marcando inicialmente de forma superficial el contorno del labio y pigmentando posteriormente el interior mediante las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario hasta

conseguir una saturación completa que cubra toda la superficie del labio, ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad.

CR6.6 El pigmento se implanta mediante la "técnica de realce de contorno" para disimular arrugas en el contorno del labio, marcando inicialmente la zona con una coloración ligeramente más clara que el tono de la piel, con las maniobras pertinentes para disminuir el efecto de profundidad, perfilando a continuación sutilmente el contorno del labio y difuminando o rellenando, en su caso, la zona del bermellón labial, limpiando y desinfectando después de cada maniobra.

CR6.7 El resultado obtenido de la micropigmentación de labios se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados previamente, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP7: Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre el área de la micropigmentación para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

CR7.1 El cuidado y mantenimiento del resultado de la micropigmentación, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican a las personas usuarias, utilizando un lenguaje preciso y comprensible, advirtiendo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con un médico en caso de observar complicaciones.

CR7.2 Las citas para la revisión de los resultados (control, seguimiento y retoque) se concretan, valorando en ellas el grado de satisfacción de las personas usuarias y derivando al personal facultativo en caso de aparición de complicaciones.

CR7.3 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la micropigmentación se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la clientela para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos.

CR7.4 Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la micropigmentación realizada u otros servicios relacionados se comunican a las personas usuarias mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.

CR7.5 La ficha de la clientela se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y los equipos, accesorios, pigmentos y otros productos utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones oportunas en los procedimientos para optimizar el servicio.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas de realización de estudios de diseño, dibujo y visajimo (estudio de los rasgos faciales). Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de

protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el análisis de piel para procesos de micropigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, entre otros). Instrumental de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Aparatos e instrumental para procesos de micropigmentación. Aparatos utilizados para micropigmentación electromecánica: máquina dermográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermográfico (tebori). Aguja estériles de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pocillos individuales estériles. Pigmentos y tintas homologados para micropigmentación. Cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para micropigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Revisión de información de la ficha de la clientela y el consentimiento informado, condiciones de la cabina de micropigmentación y resto de medidas de seguridad. Micropigmentación de areola mamaria y pezón. Micropigmentación en cuero cabelludo. Micropigmentación en cejas. Micropigmentación en contorno de ojos. Micropigmentación en labios. Información a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre el área de micropigmentación.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y las personas usuarias. Protocolo de utilización de pigmentos según la normativa aplicable. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto técnico de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Prospectos y etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Libro de registro de esterilización. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Fichas técnicas de la clientela. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales

Nivel: 3
Código: UC2672_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Revisar la información de la ficha de la clientela, el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de micropigmentación y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de modificación de micropigmentación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.1 Los datos reflejados en la ficha de la clientela (identidad, resultado de la prueba de sensibilidad, ausencia de contraindicaciones, indicaciones y precauciones del personal facultativo, propuesta de diseño y la propuesta técnica de micropigmentación) y en el consentimiento informado se confirman, examinando los datos obtenidos y cotejando la información con la clientela.

CR1.2 La presencia en la cabina de micropigmentación de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la modificación de micropigmentación se revisa según la propuesta de diseño y la propuesta técnica, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.

CR1.3 Las condiciones higiénicas de la cabina de micropigmentación y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar se examinan verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previa mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.

CR1.4 Las condiciones higiénicas de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar se examinan comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros, anotando el número de registro sanitario de los pigmentos en la ficha técnica.

CR1.5 El equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de modificación de micropigmentación se comprueba, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso de micropigmentación a realizar.

CR1.6 La propuesta de diseño de modificación de micropigmentación, consensuado previamente con la persona usuaria, se revisa, teniendo en cuenta sus expectativas estéticas, ajustándolo en caso necesario para que sirva de orientación durante el proceso de modificación.

RP2: Repigmentar un tratamiento de micropigmentación anterior para evitar futuras derivaciones no deseadas del color, manteniéndolo, renovándolo y actualizándolo mediante procesos de matización y complementación del color, teniendo en cuenta el grosor, los tonos, fototipos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado

previamente y consensado con la persona usuaria, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR2.1 La zona a tratar se determina para definir los sectores a renovar, reforzar intensificar, degradar, rellenar, densificar y/o pre-neutralizar, dibujando y marcando las líneas guía que delimitan las diversas tonalidades de color no deseado, utilizando los medios técnicos de diagnóstico de color.

CR2.2 Los pigmentos preseleccionados para la renovación del tratamiento de micropigmentación se mezclan, adaptándolos para ser aplicados en los distintos sectores demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los mismos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de la piel de la persona usuaria en la zona a tratar, para alcanzar los resultados acordados y consensados, y evitar futuras derivaciones no deseadas del color.

CR2.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionados en el proyecto técnico se adaptan a las características anatómico fisiológicas de la zona de la piel, y a las mezclas de pigmentos definitivas, preparadas para ser aplicados en las distintas áreas pre-demarcadas del tratamiento de repigmentación.

CR2.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para lograr la renovación y actualización del color acordado y consensado con la persona usuaria, se implantan con la intensidad y densidad necesarias para re-equilibrar el color, rellenando, saturando y degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución en las áreas colindantes con distintas tonalidades.

CR2.5 Los procesos de repigmentación se continúan, reforzando y matizando durante la misma sesión en las zonas con mayor desgaste e indefinición del color, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según proyecto a renovar.

CR2.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para camuflar una zona determinada se implantan, creando efectos ópticos de cobertura, simulando el tono de piel de la persona usuaria en los sectores demarcados, para lograr el resultado óptimo.

CR2.7 Las líneas maestras del proyecto se remarcan, estableciendo y redefiniendo la propuesta de diseño, terminando así la sesión de repigmentación.

CR2.8 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de repigmentación utilizado, hasta conseguir los efectos acordados y consensados, y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP3: Corregir el color de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, para contrarrestar el color no deseado mediante procesos de neutralización, teniendo en cuenta el grosor, los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensado con la persona usuaria, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR3.1 La zona a tratar se determina para definir los sectores a neutralizar, dibujando y marcando las líneas guía que delimitan las diversas tonalidades de color no deseado, utilizando los medios técnicos de diagnóstico de color.

CR3.2 Los pigmentos preseleccionados para la corrección/neutralización del color se mezclan, adaptándolos para ser aplicados en los sectores a neutralizar demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los pigmentos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de

la piel de la persona usuaria en la zona a tratar, para alcanzar los resultados acordados y consensuados.

CR3.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico se adaptan a las características fisiológicas de la piel de la persona usuaria en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los sectores a neutralizar demarcados.

CR3.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para lograr la corrección/neutralización del color se implantan rellenando, saturando, degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución en las áreas colindantes con tonalidades a contrarrestar hasta lograr la intensidad y densidad necesarias para restituir el color.

CR3.5 Los procesos de corrección y neutralización del color se efectúan durante la misma sesión remarcando, reforzando y matizando las zonas con mayor densidad de color no deseado a corregir adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según el proyecto técnico.

CR3.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para camuflar una zona predeterminada se implantan creando efectos ópticos de cobertura, simulando el tono de piel de la persona usuaria en los sectores demarcados, hasta lograr el resultado óptimo.

CR3.7 Los procesos de corrección de color se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir la corrección y modificación de color.

CR3.8 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de corrección de color utilizado, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados, dentro de las posibilidades y limitaciones existentes y estableciendo los protocolos posteriores para su sucesivo mantenimiento.

RP4: Modificar la forma no deseada de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, para conseguir su reequilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje mediante procesos de corrección, teniendo en cuenta el grosor, los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con la persona usuaria, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR4.1 La zona a corregir se delimita, marcando y dibujando las diversas áreas a rectificar, para definir los sectores a modificar, rellenar, cubrir o camuflar.

CR4.2 Los pigmentos preseleccionados para la modificación de la forma se preparan mediante su mezcla y combinación, adaptándolos para ser aplicados en los sectores a corregir demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los pigmentos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de la piel de la persona usuaria en la zona a modificar, para alcanzar los resultados acordados y consensuados.

CR4.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico se adaptan a las características fisiológicas de la piel de la persona usuaria en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los distintos sectores demarcados.

CR4.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para balancear, equilibrar y simetrizar se implantan rellenando, saturando, degradando en los diferentes sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución, en las áreas colindantes con distintas tonalidades a

contrarrestar para lograr la intensidad y densidad necesarias, hasta restituir la forma de la micropigmentación.

CR4.5 Los procesos de corrección de forma se efectúan durante la misma sesión reforzando y matizando en las zonas con mayor necesidad de corrección, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas.

CR4.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para camuflar una zona determinada se implantan creando efectos ópticos de cobertura, difuminado y pixelado, simulando el tono de piel de la persona usuaria en los diferentes sectores demarcados hasta lograr el resultado.

CR4.7 Los procesos de corrección y modificación de forma se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir el resultado óptimo.

CR4.8 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según los procesos de corrección y modificación de forma utilizados, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados, estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento de la forma y color.

RP5: Rehabilitar la forma y el color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, para conseguir su transformación, mediante la combinación de procesos de atenuación, modificación de forma y corrección de color, para una posterior repigmentación, mediante los aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados por los organismos reguladores, teniendo en cuenta el grosor, los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con la persona usuaria, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR5.1 El personal usuario se deriva a atención por personal facultativo en caso de necesitar un proceso de eliminación parcial o total de una micropigmentación anterior mediante aparatos, productos y/o técnicas de uso médico, identificando las zonas a eliminar según el proyecto técnico.

CR5.2 La micropigmentación anterior con resultados no deseados a transformar se delimita, marcando y dibujando las áreas a rectificar con técnicas combinadas de corrección (atenuación, modificación de forma y corrección de color), definiendo las áreas que solamente necesitan de una atenuación del pigmento, diferenciándolas de las zonas a modificar forma y/o corregir color

CR5.3 Los procesos de atenuación de la micropigmentación anterior, se realizan mediante la utilización de los aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados en sesiones consecutivas programadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores hasta conseguir el resultado acordado y consensuado con la persona usuaria, para poder realizar una repigmentación posterior.

CR5.4 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico para la corrección de forma y neutralización de color se adaptan a las características fisiológicas de la piel de la persona usuaria en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los sectores demarcados a repigmentar.

CR5.5 Las mezclas de pigmentos preparadas para la repigmentación, se implantan rellenando, saturando y degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución, en las áreas colindantes con tonalidades a contrarrestar y las formas a balancear, equilibrar y fusionar, para lograr la intensidad y densidad necesarias, hasta restituir la forma y color.

CR5.6 Los procesos de corrección de forma y color se efectúan reforzando y matizando en las zonas con mayor necesidad de corrección, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según el proyecto técnico.

CR5.7 Las mezclas de pigmentos preparadas para camuflar una zona determinada se implantan creando efectos ópticos de cobertura mediante el difuminado y pixelado, simulando el tono de piel de la persona usuaria en los sectores demarcados.

CR5.8 Los procesos de corrección y modificación de forma y color se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir el resultado óptimo.

CR5.9 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según los procesos de repigmentación con corrección y modificación de forma y color utilizados, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados, estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento de la forma y color.

RP6: Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de modificación de la micropigmentación para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

CR6.1 El cuidado y mantenimiento del resultado de la modificación de micropigmentación, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican a las personas usuarias utilizando un lenguaje preciso y comprensible, advirtiendo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con el facultativo en caso de observar complicaciones.

CR6.2 Las citas para la revisión de los resultados (control, seguimiento y retoque) se concretan, valorando en ellas el grado de satisfacción de la persona usuaria y derivando al personal facultativo en caso de aparición de complicaciones.

CR6.3 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la micropigmentación se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la clientela, para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos.

CR6.4 Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la modificación de micropigmentación realizada u otros servicios de micropigmentación se comunican a la persona usuaria mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.

CR6.5 La ficha de la clientela se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y el material (equipos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones en los procedimientos para optimizar el servicio.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas para la realización de estudios de diseño, dibujo y visajismo (estudio de los rasgos faciales). Destruidores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzado, entre otros). Instrumental para el análisis de piel para procesos de micropigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, entre otros). Material de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Material e instrumental para procesos de micropigmentación. Aparatos utilizados para micropigmentación electromecánica: máquina dermográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermográfico (tebori). Agujas estériles de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación. Aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para la atenuación de una micropigmentación anterior. Pocillos individuales estériles. Cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para micropigmentación (limpiador, descongestivo, calmante, astringente, antiséptico).

Productos y resultados

Revisión de información de la ficha de la clientela, condiciones de la cabina de micropigmentación y resto de medidas de seguridad. Repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior. Corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior. Modificación de forma no deseada de un tratamiento de micropigmentación anterior. Rehabilitación de forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior. Información a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de modificación de la micropigmentación.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación. Normativa de regulación y homologación de aparatos, pigmentos y productos de uso estético para micropigmentación y la atenuación de una micropigmentación anterior. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y las personas usuarias. Protocolo de utilización de pigmentos y tintas según los organismos reguladores. Protocolo de utilización de productos de uso estético autorizados para la atenuación de una micropigmentación anterior. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Prospectos y

etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Propuesta de diseño de modificación de micropigmentación. Propuesta técnica de modificación de micropigmentación. Proyecto técnico de modificación de micropigmentación. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Documentos de presupuesto de servicios de micropigmentación. Material fotográfico de los resultados del proceso de modificación de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel: 3
Código: UC0795_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer el plan de negocio de la empresa de imagen personal, incluyendo los elementos clave (estudio de mercado, plan de producción, recursos humanos, plan de inversión y amortización, entre otros) para garantizar su viabilidad.

CR1.1 El estudio de mercado del sector específico de la imagen personal se analiza mediante el estudio de la oferta, demanda, precios, canales de distribución, ubicación, competencia, entre otros, para garantizar la viabilidad del proyecto.

CR1.2 El plan de producción de la empresa se elabora, adaptándose a la estructura de negocio y describiendo los aspectos tangibles (infraestructura e instalaciones, equipamiento, requerimientos técnicos, políticas de mantenimiento y seguridad, entre otros) e intangibles (nombre comercial, marca, imagen de la empresa, patentes, entre otros) para un funcionamiento eficaz y eficiente de los servicios y/o productos ofertados.

CR1.3 Los recursos humanos se determinan en función del plan de producción, estableciendo los distintos perfiles profesionales necesarios para llevar a cabo un proceso de selección efectivo.

CR1.4 La estructura legal de la empresa y el plan de inversión y amortización (inversiones a corto, medio y largo plazo, inmovilizado inmaterial, material y financiero, entre otros) necesarios para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial se definen para cuantificar la inversión necesaria y el momento en el que se prevé su adquisición e incorporación a la empresa.

CR1.5 El plan económico y financiero de la empresa se determina en función de los recursos necesarios a invertir y de las previsiones realizadas en el plan de inversión para establecer un diseño económico viable (análisis económico financiero, inversión inicial, fuentes de financiación, cuenta de resultados previsional, entre otros).

CR1.6 El plan de negocio de la empresa se elabora incluyendo el estudio de mercado, plan de producción, recursos humanos, plan de inversión y amortización, plan económico y financiero, entre otros, para valorar su eficacia y eficiencia mediante el cálculo de costes de servicios, ingresos por servicio, punto muerto o umbral de rentabilidad, márgenes y beneficios necesarios, entre otros.

CR1.7 Las distintas fases del plan de negocio (inicio, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre) se secuencian en un calendario que concrete un orden lógico de trabajo para dar viabilidad, optimizar recursos, esfuerzos y costes derivados de la organización del plan establecido.

RP2: Establecer el plan de comercialización de la empresa de imagen personal, valorando los servicios y/o productos ofertados para favorecer la diferenciación en el mercado, mejorar la productividad y la fidelización de las personas usuarias.

CR2.1 La visión general de la empresa, su situación en el mercado y las nuevas tendencias de consumo respecto a los servicios y/o productos del sector de la imagen personal (cosmética novedosa, innovación en servicios, cambios en las técnicas, entre otras) se valoran para identificar las futuras necesidades no cubiertas.

CR2.2 La propuesta de valor de la empresa y los servicios y/o productos ofertados se analizan mediante técnicas de seguimiento comercial de los mismos y herramientas de auto análisis empresarial (DAFO, método directo de conocimiento, imagen pública, entre otras), con el fin de compararlos y diferenciarlos del resto de empresas del sector.

CR2.3 El público objetivo de la empresa (personas usuarias potenciales), se definen clasificándolos según sus características (edad, género, necesidades, nivel sociocultural, perfil digital, ubicación geográfica, entre otros) para establecer estrategias de comercialización y fidelización personalizadas, tanto online (redes sociales, publicidad en buscadores, creación o mejora de web, entre otros) como offline (networking, marketing directo, directorios, entre otros).

CR2.4 Los objetivos a corto, medio y largo plazo, así como las acciones a desarrollar, se definen en el programa de comercialización de la empresa, teniendo en cuenta los factores necesarios para pronosticar el crecimiento, valorar la rentabilidad tanto de forma cuantitativa como cualitativa y recoger fórmulas que favorezcan la ampliación y retención de la cartera de clientela (relaciones duraderas, marca personal, experiencias personalizadas, escucha activa, diferenciación, entre otras).

CR2.5 Las estrategias y objetivos propuestos se evalúan de forma periódica, analizando los indicadores clave de rendimiento o desempeño de aspectos objetivos, realizando cambios, ajustes y/o mejoras si fuera necesario para aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de la empresa.

RP3: Gestionar los recursos humanos, considerando las competencias profesionales requeridas, los convenios colectivos y siguiendo la política de la empresa para garantizar su buen funcionamiento.

CR3.1 El personal se preselecciona, en función de los puestos de trabajo o colaboraciones externas a crear o cubrir, teniendo en cuenta la promoción interna y atendiendo a los perfiles demandados por la empresa.

CR3.2 El nivel profesional y capacidad de trabajo en equipo de las personas aspirantes a ingresar en las diferentes áreas de la empresa se comprueban, mediante pruebas teórico-prácticas valorando la calidad técnico-artística de los trabajos realizados en ejercicios simulados.

CR3.3 La retribución y el tipo de contrato se adecuan al nivel demostrado y al puesto de trabajo y/o colaboración a desempeñar, comunicando la remuneración, permisos, formación, promoción interna, entre otros.

CR3.4 Las funciones se explican con precisión a cada nueva persona integrante del equipo y/o personas colaboradoras externas, utilizando los soportes requeridos como bocetos, informes técnicos, protocolos de trabajo, entre otros.

CR3.5 La información sobre los riesgos genéricos y específicos del puesto de trabajo, sus medidas de prevención y las normas básicas de actuación en caso de emergencias, evacuación y primeros auxilios se entrega al trabajador por medio escrito, verificando que comprende dicha documentación y actualizando esta información en caso de producirse modificaciones.

CR3.6 Los protocolos de sustitución establecidos por la empresa, se comunican a cada integrante del equipo del trabajo, aplicándose, en caso de ausencia laboral, para que el desarrollo de las actividades profesionales sea mínimamente afectado.

CR3.7 Los acuerdos económicos y de relación profesional, se negocian en el caso de las personas colaboradoras externas, firmándose el correspondiente contrato de prestación de servicio.

CR3.8 La documentación asociada a la gestión los recursos humanos como contratos, nóminas, titulaciones, certificados individuales de salud y/o vacunas vigentes, seguros de responsabilidad civil profesional y locativa, entre otros, se archiva, clasificándose y entregándose a la persona responsable de la gestión económica y/o administrativa, en su caso.

RP4: Coordinar equipos de trabajo o profesionales de las diferentes áreas, para la planificación de las actividades laborales, introduciendo acciones de formación adaptando la empresa a las exigencias del mercado.

CR4.1 Los equipos de trabajo se organizan teniendo en cuenta los recursos materiales disponibles, tipos de procesos o servicios que se prestan atendiendo al horario comercial y/o duración de los servicios.

CR4.2 La planificación de la agenda, plazos y tiempos de ejecución de los trabajos técnicos y artísticos se asegura, confirmando que se corresponden con el protocolo establecido en la empresa, teniendo en cuenta las posibles demoras que puedan surgir.

CR4.3 Los trabajos se distribuyen atendiendo al nivel de competencia profesional, especialidad y horario de cada una de las personas colaboradoras o integrantes del equipo y espacios disponibles.

CR4.4 Los planes de formación sobre productos, la utilización de aparatos, aprendizaje de técnicas, prevención de riesgos laborales, medidas de seguridad e higiene, protección de datos, primeros auxilios, entre otros, se proponen a los equipos de trabajo o profesionales, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, medios disponibles, contenidos a impartir, temporalización, para actualizar y unificar las técnicas profesionales de los diferentes servicios y/o procesos.

CR4.5 Las pautas de actuación en la formación interna se elaboran estableciendo metodología didáctica dinámica y motivadora, procedimientos de evaluación y seguimiento de los trabajos, haciendo prácticas específicas de cada caso.

CR4.6 Las propuestas informativas dirigidas a las personas usuarias sobre productos, aparatos o servicios se elaboran en función de sus demandas y necesidades.

RP5: Elaborar protocolos (atención al personal usuario, protección de datos, comunicación interna, medidas de seguridad y salud, de procedimientos técnicos, primeros auxilios, entre otros) para prestar un servicio unificado y de calidad, conforme a la normativa aplicable en cada caso.

CR5.1 Los protocolos se elaboran, estableciendo los objetivos, identificando sus fases, técnicas, temporalización y material necesario, en su caso, comunicando y explicando al equipo de trabajo la naturaleza de los cambios que se puedan producir y comprobando que comprenden las nuevas instrucciones técnicas, aclarando las dudas para evitar posibles desviaciones.

CR5.2 Los protocolos se establecen en función del lugar de aplicación (salones de peluquería, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, centros capilares, centros de micropigmentación, centros de tatuaje, domicilios, centros de institucionalización, entre otros), teniendo en cuenta tanto sus características como las de las personas usuarias y cumpliendo las condiciones administrativas y sanitarias, entre otras, establecidas por la normativa aplicable.

CR5.3 Las normas de seguridad y salud en el trabajo (higiene, ergonomía, primeros auxilios, gestión de residuos de los diferentes procesos, entre otros) se establecen según la normativa aplicable en cada caso, revisando su cumplimiento.

CR5.4 Los protocolos de comunicación interna de la empresa se elaboran teniendo en cuenta que sea fluida, precisa y que la información llegue de forma clara al equipo y personas con las que se colabora, utilizando estrategias de asertividad (escucha activa, retroalimentación, empatía, entre otras), facilitando el trabajo y la motivación.

CR5.5 Los protocolos de comunicación para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas usuarias y evaluar la calidad de los servicios se elaboran, teniendo en cuenta los distintos canales de comunicación empleados (teléfono, correo electrónico, mensajería instantánea, atención presencial, entre otras), la utilización de estrategias de comunicación asertiva (escucha activa, retroalimentación, empatía, entre otras), fórmulas de cortesía, fases de los diferentes trabajos y servicios, inmediatez de la información, explicaciones para la interpretación de los mensajes, tratamiento de las reclamaciones para resolver los conflictos de modo satisfactorio y normas deontológicas de obligado cumplimiento.

CR5.6 Los procedimientos de pago, estimación de presupuestos, facturación, cobro, cierre y seguridad de la caja, relación con proveedores, precios de productos, técnicas de seguimiento y fidelización de las personas usuarias se establecen, comunicándose al equipo de trabajo para su aplicación.

CR5.7 La información y documentación sobre las personas usuarias (datos de identificación, consentimiento informado, material gráfico, como fotos previas y posteriores, entre otra), se recopila en las fichas técnicas, artísticas, informes u otras, recogiendo datos referentes a resultados de estudios previos, al asesoramiento proporcionado y procesos y técnicas propuestas, entre otros, cumplimentando los apartados requeridos para que la documentación quede clara y bien especificada, garantizando la confidencialidad de esta información según la normativa vigente de protección y recopilación de datos.

RP6: Gestionar las operaciones de aprovisionamiento, almacenamiento de material (lencería, aparatos, útiles, instrumentos, accesorios y cosméticos, entre otros) y contrato de servicios a empresas externas para su disponibilidad en las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

CR6.1 Las necesidades de material se establecen, acordándolos con cada empresa proveedora en función de los servicios y/o productos ofertados, de las características de cada artículo (caducidad, volumen, precio, entre otros), necesidades de reposición de estos, y sistemas de control de inventario y existencias.

CR6.2 Los contratos de aprovisionamiento del material y prestación de servicios (gestión de residuos, control de esterilización, mantenimiento informático, entre otros) se establecen con las empresas correspondientes teniendo en cuenta la demanda prevista, características de cada artículo (caducidad, volumen, precio, entre otros) y servicio, y la normativa aplicable en cada caso.

CR6.3 El espacio destinado al almacén se ubica, verificando que reúne los requisitos específicos (ventilación, humedad, temperatura, entre otros) para la conservación de los materiales y reservando espacios específicos para el almacenamiento de residuos, clasificados en contenedores según su naturaleza, previo a su retirada por la empresa responsable, según la normativa de almacenamiento y de gestión de residuos aplicable.

CR6.4 El material almacenado se mantiene constantemente en condiciones de orden, limpieza y seguridad a fin de evitar cualquier riesgo de incendio, explosión, contaminación del medio, toxicidad, corrosión, reactividad con otros productos o con el entorno e incompatibilidad, entre otros.

CR6.5 La disponibilidad de existencias del material del establecimiento se verifica, según inventario, sistemas de control de existencias, calidad y caducidad de los productos almacenados.

CR6.6 La documentación generada en las operaciones de aprovisionamiento de material (presupuestos, hojas de pedido, albaranes, facturas, certificados de homologación de productos, entre otras) y contrato de servicios a empresas externas, se archiva según la normativa aplicable, entregándola a la persona responsable de la gestión económica y/o administrativa, en su caso.

RP7: Valorar la calidad global de procesos y resultados para optimizar el servicio prestado, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

CR7.1 Los indicadores y estándares de calidad se establecen por la empresa, en relación con la gestión y organización de los servicios prestados en el establecimiento de imagen personal, para optimizar los resultados previstos y corregir desviaciones que se han podido producir en el proceso.

CR7.2 La calidad de la gestión y organización de los equipos de trabajo, personal colaborador, así como los servicios y/o productos realizados se controla, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, la satisfacción de las personas usuarias y los resultados obtenidos, corrigiendo las posibles desviaciones que se han podido producir en el proceso.

CR7.3 La calidad de la gestión y organización de las acciones formativas se mide mediante metodologías cualitativas y cuantitativas (impacto directos e indirectos, satisfacción de las personas participantes, impacto de cadena de valor, entre otras) para conocer la eficacia, rentabilidad, beneficios y el retorno de la inversión.

CR7.4 Los protocolos elaborados por la empresa se modifican en función de los errores e incidencias detectados durante los procesos, actualización de las técnicas, quejas y/o reclamaciones de las personas usuarias.

CR7.5 La atención a las personas usuarias se valora midiendo su grado de satisfacción (trato de la atención, rapidez de respuesta, resolución efectiva de problemas, entre otros), proponiendo, en su caso, medidas correctoras para corregir las posibles desviaciones.

CR7.6 Las acciones promocionales para la captación y fidelización de personas usuarias se validan mediante el seguimiento comercial de las mismas, proponiendo posibles cambios en los servicios y/o productos ofertados, para diseñar acciones que permitan mejorar su eficacia.

CR7.7 Las quejas y/o reclamaciones se resuelven acorde al protocolo establecido en la empresa, aplicando normas deontológicas de obligado cumplimiento, intentando resolverlo en primera instancia en la empresa, y si no fuera posible, tramitando la cumplimentación y envío de la documentación a la administración de consumo correspondiente.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos, aparatos, útiles y materiales para los diferentes tratamientos y trabajos técnicos propios de los servicios que prestan las empresas de imagen personal. Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de bases de datos, procesadores de texto y de gestión integrada básica para empresas de imagen personal. Aplicaciones informáticas para el tratamiento de imagen.

Productos y resultados

Establecimiento del plan de negocio de la empresa de imagen personal. Establecimiento del plan de comercialización de la empresa de imagen personal. Gestión de recursos humanos. Coordinación de equipos de trabajo o profesionales de las diferentes áreas. Elaboración de protocolos (de atención a las

personas usuarias, protección de datos, comunicación interna, medidas de seguridad y salud, procedimientos técnicos, primeros auxilios, entre otros). Gestión de las operaciones de aprovisionamiento, almacenamiento de material (lencería, aparatos, útiles, instrumentos, accesorios y cosméticos, entre otros) y contrato de servicios a empresas externas. Valoración de la calidad global de procesos y resultados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa aplicable a establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable sobre productos, cosméticos y aparatos de establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de protección al menor. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos para la higiene, desinfección y esterilización de instalaciones y material en establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable al almacenamiento de productos. Normativa aplicable a la gestión comercial de productos y servicios de imagen personal. Protocolos de trabajos técnicos, de comunicación, de atención a las personas usuarias, de protección de datos, primeros auxilios, gestión de calidad, higiene y protección del profesional y personal usuario, gestión del almacén, entre otros. Convenio colectivo de referencia en empresas de imagen personal. Documentación asociada a la gestión de recursos humanos. Modelos de contratos. Documentación asociada a la gestión comercial y la elaboración de planes de negocio. Fichas de la clientela. Fichero comercial. Libro registro de la clientela. Bases de datos. Información técnica emitida por la empresa fabricante de productos, aparatos y materiales. Informes profesionales. Informes para derivar a otros profesionales. Cuestionarios de calidad. Consentimiento informado. Soportes publicitarios como folletos, catálogos u otros. Catálogos de productos o servicios. Muestrarios. Revistas especializadas. Bibliografía especializada. Estándares de calidad.

MÓDULO FORMATIVO 1

SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE Y PERFORACIÓN CORPORAL

Nivel:	2
Código:	MF0064_2
Asociado a la UC:	UC0064_2 - ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE Y PERFORACIÓN CORPORAL
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para el mantenimiento de áreas comunes (recepción, sala de espera, área administrativa, entre otras), cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Clasificar los microorganismos patógenos de mayor riesgo de transmisión en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, explicando los diferentes mecanismos de transmisión e indicando los medios higiénicos necesarios para prevenir las enfermedades infecciosas producidas por los mismos.

CE1.2 Describir las condiciones de seguridad en cuanto a condiciones ambientales, limpieza y desinfección que deben tener las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material, valorando su importancia para la prevención de problemas de salud derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

CE1.3 En un supuesto práctico de mantenimiento de una cabina de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal, siguiendo un protocolo de seguridad e higiene:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Comprobar las condiciones de iluminación, ventilación y ambientación, entre otras, controlando la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.
- Comprobar que el material de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal se encuentra resguardado y almacenado en las localizaciones correspondientes.
- Limpiar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante.
- Desinfectar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante.
- Registrar el proceso de limpieza y desinfección en un documento normalizado, anotando los datos para su identificación (fecha, hora, material, productos utilizados, técnicas utilizadas, entre otros).

C2: Aplicar procedimientos para el acondicionamiento de equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) utilizados en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, gestionando los residuos generados.

CE2.1 Clasificar diferentes tipos de aparatos, instrumentos y accesorios utilizados en procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal según sus necesidades en cuanto a eliminación, limpieza, desinfección y/o esterilización, explicando el procedimiento de eliminación en su caso.

CE2.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de diferente tipo de aparatos, instrumentos y accesorios no desechables utilizados en los procesos de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal, en condiciones de seguridad e higiene:

- Explicar las diferencias entre los procesos de limpieza, desinfección y esterilización según los objetivos a conseguir y los procedimientos a utilizar en cada uno de ellos.
- Seleccionar el método más adecuado para la limpieza, desinfección y/o esterilización de cada aparato, instrumento y accesorio no desechable.
- Explicar el procedimiento por el que se comunicaría a las personas usuarias los procesos de limpieza, desinfección y esterilización, valorando su importancia en la prevención de infecciones.

CE2.3 En un supuesto práctico de gestión de residuos generados en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, en condiciones de seguridad e higiene:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Explicar el procedimiento de gestión de residuos para cada tipo de material según sus características y procedimiento de eliminación.
- Clasificar los residuos, introduciéndolos en el contenedor específico para cada uno de ellos según su recogida y procedimiento de gestión.

CE2.4 En un supuesto práctico de limpieza, y desinfección de aparatos, instrumentos y accesorios no desechables utilizados en un proceso de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal, aplicando las medidas de seguridad e higiene:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Indicar la secuencia de operaciones a realizar según el tipo de material a limpiar y desinfectar.
- Limpiar el material, utilizando las técnicas y los productos para ello en función de sus características y las instrucciones de un protocolo de limpieza y desinfección, realizando su desmontaje en caso necesario u otras operaciones previas a la limpieza dependiendo del tipo de material de que se trate.
- Desinfectar el material, utilizando las técnicas y los productos para ello en función de sus características y las instrucciones del protocolo de limpieza y desinfección, protegiéndolo y almacenándolo posteriormente para evitar su contaminación.
- Gestionar los residuos generados clasificándolos en los contenedores específicos según su tipo y procedimiento de eliminación, para su posterior recogida según la normativa de gestión de residuos.
- Registrar el proceso de limpieza y desinfección en el documento normalizado correspondiente anotando los datos para su identificación (fecha, hora, material, productos utilizados, técnicas utilizadas, entre otros).

CE2.5 Explicar el proceso de esterilización mediante autoclave, indicando el procedimiento por el que se realiza la esterilización y los controles que se utilizan para su validación.

CE2.6 En un supuesto práctico de esterilización mediante autoclave de aparatos, útiles o instrumentos utilizados en un proceso de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal, aplicando las medidas de seguridad e higiene:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Limpiar y desinfectar las superficies y mobiliario del área de limpieza, desinfección y esterilización, siguiendo las instrucciones de un protocolo de limpieza y esterilización y

registrando posteriormente en un documento normalizado los datos de identificación del proceso (fecha, hora, productos utilizados, técnicas utilizadas, persona responsable, entre otros).

- Verificar que el material se puede esterilizar mediante autoclave, que se encuentra en la zona correspondiente para ello, y que ha sido limpiado y desinfectado previamente, comprobando los documentos y/o etiquetas necesarias.

- Empaquetar el material en una bolsa de esterilización, cerrándola mediante una selladora de bolsas.

- Esterilizar el material en el autoclave, realizando las comprobaciones previas de acondicionamiento del mismo, siguiendo las instrucciones del protocolo de esterilización y vigilando los parámetros a tener en cuenta durante el proceso (temperatura, tiempo y presión).

- Comprobar la eficacia del proceso de esterilización, observando los registros de los controles físicos, químicos y biológicos, en su caso, obtenidos al terminar el mismo.

- Etiquetar la bolsa de esterilización, indicando los datos correspondientes para su identificación: material, proceso de esterilización, lote, fecha de caducidad de esterilización, entre otros.

- Almacenar los productos esterilizados para evitar su contaminación y manteniendo su integridad del envase.

- Registrar el proceso de esterilización en el libro de registro establecido para ello, anotando los datos de su realización (fecha, hora, material, parámetros, controles de esterilización, entre otros).

- Acondicionar el autoclave después de su utilización, dejándolo disponible para un nuevo uso.

C3: Aplicar técnicas de mantenimiento y almacenamiento del material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados) utilizado en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, garantizando su conservación y seguridad.

CE3.1 Clasificar el material que se puede utilizar en los procesos de tatuaje, perforación corporal y micropigmentación según sus condiciones de conservación y de seguridad en su utilización y almacenamiento.

CE3.2 En un supuesto práctico de recepción de un pedido de material, siguiendo un protocolo establecido para ello:

- Verificar que el material recibido se identifica con el pedido realizado y que ha sido adquirido a proveedores autorizados según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, cotejando la información con los documentos correspondientes.

- Comprobar que el material esté en buenas condiciones y que cumple la normativa para su utilización, observando su estado y la información que figure en el envase o documentos acompañantes.

- Registrar la entrada del pedido en los documentos normalizados o aplicación informática establecida para ello.

CE3.3 Explicar las condiciones de almacenamiento del material estéril, indicando de qué forma se evita su deterioro y pérdida de esterilidad durante el mismo.

CE3.4 En un supuesto práctico de almacenamiento de diferente tipo de material, siguiendo un protocolo de gestión de almacén:

- Identificar las condiciones de almacenamiento de cada tipo de material según las indicaciones de la empresa fabricante y las indicaciones del protocolo de gestión de almacén.

- Comprobar el estado y fecha de caducidad/PAO (vida útil después de su apertura), en su caso, de cada tipo de material, descartando los que no cumplen las condiciones para su almacenamiento.

- Colocar cada tipo de material en su zona de almacén correspondiente según sus condiciones de almacenamiento y el uso al que va a estar destinado.

CE3.5 Clasificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, según el tipo de protección que ofrecen y las condiciones de su mantenimiento.

CE3.6 En un supuesto práctico de mantenimiento de diferentes aparatos utilizados en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante y la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene:

- Efectuar las operaciones de mantenimiento indicadas para cada uno de ellos en las instrucciones de la empresa fabricante según la periodicidad de su realización, contactando con el servicio técnico en caso necesario.

- Registrar las operaciones de mantenimiento realizadas en documentos normalizados indicando datos para su identificación (fecha, tipo de operación, firma, entre otros).

CE3.7 Explicar las condiciones para el mantenimiento de los aparatos de esterilización, indicando procedimientos de contrato con empresas externas para la realización de controles periódicos y su posterior registro, entre otras, según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene

C4: Aplicar procedimientos de custodia de documentación física y electrónica utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, garantizando su conservación y confidencialidad de los datos.

CE4.1 Describir las funciones del registro y archivo de documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, valorando la importancia de la conservación y confidencialidad de los datos incluidos en la documentación.

CE4.2 Explicar procedimientos utilizados para la guarda de la confidencialidad de los datos personales aportados por personas usuarias en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, siguiendo un protocolo de protección de datos.

CE4.3 En un supuesto práctico de archivo de documentación generada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (de atención a personas usuarias, comercial, de almacenamiento, protocolos de actuación, entre otros):

- Identificar cada documento según su tipo y funciones.

- Indicar de qué forma se procedería al registro y archivo de cada documento para mantener la confidencialidad de los datos contenidos en el mismo.

C5: Aplicar procedimientos de prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal.

CE5.1 Identificar los artículos de primeros auxilios que deben existir en un botiquín de un centro de micropigmentación, tatuaje o perforación corporal, indicando las funciones de cada uno de ellos.

CE5.2 Explicar cuáles son los accidentes o incidentes más frecuentes durante los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (incluyendo aquellos que se pueden producir en las actividades de limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos), relacionándolos con la causa que los provocan e indicando de qué forma se pueden prevenir y cuáles son las medidas de actuación.

CE5.3 En supuestos prácticos de detección de lesiones u otras incidencias ocurridas durante una sesión de trabajo en personal que está prestando un proceso de micropigmentación,

tatuaje o perforación corporal y en un/a modelo al que se le están realizando alguno de estos procesos, siguiendo un protocolo de primeros auxilios:

- Comprobar las alteraciones del estado de salud mediante la observación y la comprobación de las constantes vitales, siguiendo las instrucciones de un protocolo de primeros auxilios.
- Efectuar los procedimientos de atención de primeros auxilios, siguiendo el procedimiento PAS (Proteger, Avisar, Socorrer).
- Indicar el procedimiento para realizar el aviso al servicio de urgencias más cercano al centro, para su atención en el menor tiempo posible.

CE5.4 Explicar la estructura y funciones de la piel, anejos cutáneos y mucosas externas, relacionándola con los riesgos derivados de la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

CE5.5 Describir las medidas higiénicas personales a llevar a cabo para prevenir contagios de enfermedades infectocontagiosas en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, indicando ejemplos de situaciones en las que se deban seguir estas medidas.

CE5.6 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes, según sus características, y otras circunstancias de salud de las personas usuarias que supongan la derivación al personal facultativo para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

CE5.7 Describir los procedimientos de desinfección de la piel, indicando sus objetivos e incluyendo la utilización de los desinfectantes autorizados en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

CE5.8 Identificar las etapas en la curación y cicatrización de heridas, diferenciando los signos y síntomas de la curación normales con los de infección y/o intoxicación sanguínea derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.6; C3.2, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Acondicionamiento de las áreas de las instalaciones y equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) utilizados en procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal

Salud: salud laboral; importancia de la conservación del estado de salud. Prevención de accidentes y enfermedades en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Microorganismos: clasificación; microorganismos patógenos y oportunistas; flora habitual, transeúnte y residente; mecanismos de transmisión (alteraciones en la piel, pinchazos ocasionales, fluidos corporales, factores externos, entre otros); rutas de transmisión (clientela; material/procedimiento-clientela; profesional-clientela); reservorios y fuentes de infección; microorganismos de transmisión por vía parenteral: hepatitis B y C, VIH, tétanos, entre otros. Riesgos de transmisión, signos y síntomas; microorganismos de transmisión cutánea y aérea, entre otros.

Prevención de enfermedades transmisibles en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal: medidas de prevención; higiene; vacunación; utilización de equipos de protección individual.

Locales e instalaciones: áreas; condiciones higiénico sanitarias; limpieza y desinfección.

Procedimientos de limpieza: objetivo; métodos; instrumental de limpieza (cepillos, ultrasonidos, entre otros); productos de limpieza autorizados; limpieza de material, utensilios e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Procedimientos de desinfección: objetivo; métodos de desinfección; instrumental para la desinfección; productos desinfectantes autorizados; desinfección de material, utensilios e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal; niveles de desinfección.

Campos quirúrgicos.

Procedimientos de esterilización: objetivos; métodos físicos y químicos de esterilización. Aparatos utilizados en la esterilización: autoclave, otros; esterilización de material e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal; controles de esterilización.

Documentación utilizada en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización: protocolos de actuación; etiquetas de productos de limpieza y desinfección; documentación para el registro de los procesos; libro registro de esterilización, entre otros.

Normas de gestión de residuos.

Normativa referente a la protección frente a riesgos biológicos.

Normativa y normas de calidad referentes a las condiciones higiénico-sanitarias que han de cumplir los establecimientos dedicados a la práctica de tatuaje, micropigmentación y perforación corporal.

Normativa de seguridad e higiene en las convenciones de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Pólizas de seguro y régimen de responsabilidad civil.

Normas sobre prevención de riesgos laborales en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Equipos de protección individual (EPI).

Control de calidad en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

2 Mantenimiento y almacenamiento de material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados) utilizado en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal

Aparatos: máquinas de tatuar, dermógrafos, potenciómetros, selectores de velocidad, entre otros; mantenimiento y condiciones de conservación y almacenamiento.

Instrumental y accesorios: agujas, contenedores de pigmento, varillas, cabezales, entre otros; condiciones de conservación y almacenamiento.

Pigmentos y tintas homologados para su utilización en los procesos de micropigmentación y tatuaje; condiciones de conservación y almacenamiento.

Cosméticos y otros productos de uso tópico homologados para su utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal (antisépticos, cicatrizantes, entre otros); componentes y composición química; efectos; condiciones de conservación y almacenamiento; fichas técnicas de seguridad de los productos.

Recepción de pedidos. Criterios para la adquisición de material según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

Aplicaciones informáticas utilizadas para el control de almacenamiento de artículos.

Equipos de protección individual de utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal: tipos, utilización, mantenimiento.

Normas y normativa aplicable para el mantenimiento y control de aparatos de esterilización.

Normas de almacenamiento de material estéril.

Normas de gestión de residuos.

Normativa referente a la homologación de pigmentos, tintas y otros productos de utilización en procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Normativa referente al almacenamiento de cosméticos y otros productos químicos.

Normativa referente a equipos y aparatos de utilización en micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

3 Organización de documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal

Documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal: de atención a las personas usuarias (fichas de la clientela, libro/documento registro de la clientela, consentimiento informado, documentación para la información sobre protección de datos personales, entre otras), procesos comerciales (presupuestos, albaranes, facturas, entre otros), procesos de almacenamiento, libro de registro de esterilizaciones, libro de mantenimiento y control de aparatos de esterilización, fichas técnicas de seguridad de productos, protocolos normalizados de actuación, protocolos de preparación y cuidados posteriores a los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, entre otros; funciones y características; registro y archivo; procedimientos de eliminación de documentación confidencial.

Consentimiento informado para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal: cumplimentación y normativa aplicable.

Aplicaciones informáticas para el registro de documentación.

Normativa referente a la protección de datos de carácter personal.

4 Previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal para la prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal

Primeros auxilios: normas generales de actuación; soporte vital básico; resucitación cardiopulmonar básica; cura de heridas; actuación ante pinchazos ocasionales; actuación ante reacciones de alergia; actuación ante la exposición a fluidos corporales; transporte urgente. Botiquín de primeros auxilios: contenido; normativa.

Normas de higiene para la prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Barreras de protección. Vacunaciones. Vestuario e higiene personal. Lavado de manos. Protección de heridas y lesiones en la piel.

Anatomía y fisiología de la piel, anejos cutáneos y mucosas: estructura y función. La piel como barrera de protección frente a infecciones.

Características anatómicas de algunas zonas específicas donde se realizan procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal: área de los labios, cejas, orejas, nariz, párpado, areolas mamarias, genitales, entre otras.

Tipología de la piel. Manto hidrolipídico. Fototipo.

Lesiones elementales de la piel primarias y secundarias. Cicatrices. Reacciones irritativas y alérgicas en la piel. Sensibilidad a productos.

Principios de tatuaje. Diferencias entre tatuaje y micropigmentación. Implantación de los pigmentos de tatuaje y micropigmentación en las capas histológicas de la piel. Consecuencias de una implantación demasiado profunda en la piel.

Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Efectos de las radiaciones sobre la piel.

Cambios anatómicos de la piel producidos por factores como la edad, el clima, el aumento o disminución de peso y/o volumen y su influencia en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal.

Alteraciones de la piel, problemas de salud y tratamientos médicos que supongan la derivación a personal facultativo. Zonas anatómicas que no se deben micropigmentar, tatuar y/o perforar: causas y consecuencias.

Desinfección de piel y mucosas: objetivo; métodos de desinfección; productos desinfectantes autorizados; selección según las características de la piel de las personas usuarias y su aplicabilidad en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Normas de higiene en el rasurado y afeitado.

Cicatrización y curación de heridas: proceso; etapas. Diferencias entre la curación normal, infección de la herida y signos tempranos de intoxicación sanguínea.

Prevención de riesgos laborales en los procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal. Utilización de equipos de protección individual (EPI) para la protección del personal y las personas usuarias: vestimenta, mascarillas, guantes, lencería desechable, cubrepelo, entre otros; normas de equipamiento y utilización. Higiene postural.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados el acondicionamiento de instalaciones en materia de seguridad e higiene para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje y perforación corporal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Preparación de sesiones de micropigmentación

Nivel:	3
Código:	MF2670_3
Asociado a la UC:	UC2670_3 - Preparar sesiones de micropigmentación
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de asesoría sobre procesos de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, valorando su viabilidad, teniendo en cuenta demandas y expectativas, e indicaciones facultativas en su caso, garantizando la confidencialidad de los datos.

CE1.1 Describir las situaciones en las que existe una contraindicación absoluta o relativa para los procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior, indicando las complicaciones que pueden aparecer si estos se llevan a cabo.

CE1.2 Explicar las diferencias existentes entre la micropigmentación electromecánica y manual (microblading), indicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, así como las precauciones a tener en cuenta para evitar complicaciones derivadas de su utilización.

CE1.3 Explicar de forma comparativa las opciones de micropigmentación, diferenciando las peculiaridades entre areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE1.4 Explicar de forma comparativa las opciones de modificación de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE1.5 Describir de forma comparativa las opciones de micropigmentación para clientes masculinos y femeninos en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios con el fin de conseguir diferentes efectos ópticos.

CE1.6 Explicar el proceso de atención a las personas usuarias menores de edad o con incapacidad, indicando las actuaciones a realizar en el consentimiento informado y el consentimiento para la recogida y tratamiento de datos personales.

CE1.7 Explicar en qué casos o situaciones se debe derivar a personal facultativo para la micropigmentación en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando el procedimiento para su realización.

CE1.8 En un supuesto práctico de recogida de información en un/a modelo para la realización de un proceso de micropigmentación (areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios), cumplimentando el consentimiento informado y garantizando la confidencialidad de los datos:

- Obtener los datos de identificación de la persona usuaria y representante legal, en su caso, informando sobre la confidencialidad de los datos y cumplimentando un documento de consentimiento para la recogida y tratamiento de estos datos según la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Obtener información para identificar las demandas y expectativas del/de la modelo, así como posibles situaciones de incompatibilidad y/o derivación a personal facultativo, mediante la realización de una entrevista, utilizando para ello técnicas de comunicación de escucha activa, un cuestionario con preguntas tipo, y la observación directa o por medio de instrumental de la zona anatómica a pigmentar
- Registrar la información obtenida en una ficha de la clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando la aplicación de protocolos para la garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.
- Cumplimentar el documento de consentimiento informado para el proceso de micropigmentación, explicando de forma verbal el procedimiento que se va a realizar, junto con otra información de obligada información según la normativa a aplicar (complicaciones que pueden aparecer, precauciones a tener en cuenta antes y después del procedimiento, posibilidad de revocación entre otros).

C2: Aplicar procedimientos para determinar los efectos ópticos a conseguir con micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, ilustrándolos mediante dibujos y aplicaciones informáticas.

CE2.1 Describir los elementos que deben constar en una propuesta de diseño de micropigmentación, incluyendo la información que se debe comunicar a las personas usuarias en su presentación.

CE2.2 En un supuesto práctico de derivación a personal facultativo en caso de localización de alteraciones y/o lesiones de la piel (discromías, estrías, cicatrices, quemaduras, injertos, entre otras) en areola mamaria, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios, sobre modelo:

- Observar las características de estas lesiones de la piel y de la piel adyacente, utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de análisis de piel, entre otros).
- Derivar al personal facultativo, solicitando las indicaciones y/o precauciones necesarias para su realización, en su caso, comunicando al/a la modelo las actuaciones propuestas.
- Registrar las actuaciones propuestas en una ficha de la clientela, utilizando una aplicación informática de gestión.

CE2.3 Explicar las posibles actuaciones a realizar mediante micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior, en areola mamaria-pezones, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.4 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un/a modelo, en areola mamaria-pezones, teniendo en cuenta las posibles indicaciones de personal facultativo, dibujando las correcciones a realizar para conseguir embellecimiento, armonía, equilibrio, simetría y/o camuflaje:

- Observar las características de la areola mamaria-pezones y/o de la piel adyacente (grosor, elasticidad, fototipo, tono, subtono, entre otras), utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de diagnóstico de piel, entre otros).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en la areola mamaria-pezones, ilustrándolas por medio de un dibujo o la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

- Comunicar al/a la modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante micropigmentación y los posibles resultados a obtener.
- Elaborar un presupuesto, programando citas y acordando el procedimiento de pago.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de la clientela, utilizando una aplicación informática de gestión.

CE2.5 Razonar las posibles actuaciones a realizar mediante micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior, en el cuero cabelludo, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.6 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un/a modelo, en el cuero cabelludo, teniendo en cuenta posibles indicaciones de personal facultativo, dibujando las posibles correcciones a realizar para conseguir embellecimiento, armonía, equilibrio, simetría y/o camuflaje:

- Observar las características del cuero cabelludo, utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de análisis de piel, entre otros).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar sobre el cuero cabelludo, ilustrándolas por medio de un dibujo o la utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Comunicar al/a la modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante micropigmentación y los posibles resultados a obtener.
- Elaborar un presupuesto, programando citas y acordando el procedimiento de pago.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de la clientela, utilizando una aplicación informática de gestión.

CE2.7 Definir el concepto de visajismo (estudio de los rasgos faciales), analizando los tipos de rostro según su geometría y proporciones, los tipos de óvalos y las líneas que forman parte del rostro en las que se puede actuar con micropigmentación, o con la modificación de una micropigmentación anterior, indicando los objetivos a conseguir en cejas, ojos y labios, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.8 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un/a modelo, teniendo en cuenta posibles indicaciones de personal facultativo, dibujando las posibles correcciones a realizar en el rostro, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Identificar en el/la modelo el tipo de rostro según su forma (ovalado, rectangular, triángulo, cuadrado, entre otros), el tipo facciones en el mismo (clásicas, duras, entre otras) y las características de los elementos de la cara (cejas, nariz, labios, frente, pómulos, mentón, entre otros).
- Identificar las actuaciones a realizar con micropigmentación para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir cejas, contorno de ojos y labios.
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en las cejas y su relación con los ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en el contorno de los ojos y su relación con las cejas, ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en los labios y su relación con las cejas, ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Comunicar al/a la modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante procesos de micropigmentación.

- Elaborar un presupuesto, programando citas y acordando el procedimiento de pago.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de la clientela, utilizando una aplicación informática de gestión de clientes.

C3: Aplicar procedimientos de selección de pigmentos en propuestas de diseño y propuestas técnicas de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en personas usuarias según necesidades, gustos y expectativas.

CE3.1 Explicar la secuencia de actuación para la elaboración a una persona usuaria de una propuesta de diseño y una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, teniendo en cuenta el concepto y aplicaciones de la pigmentología, para embellecer, armonizar, equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando el procedimiento a seguir en cada una de las fases.

CE3.2 Explicar la selección de los pigmentos homologados que se pueden utilizar en procesos de micropigmentación, según su composición química (orgánicos, inorgánicos, mixtos) y características físico-químicas (hidrofilia/hidrofobia, consistencia, entre otras), para la micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior en cejas, línea de ojos y labios, cuero cabelludo y areola mamaria-pezones con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios) y/u obtener un efecto de cobertura o camuflaje.

CE3.3 Describir las reacciones de color que se producen en los pigmentos utilizados en micropigmentación por la acción de diferentes tipos de láser, radiaciones solares, medicamentos, cosméticos y otros agentes externos.

CE3.4 Describir los errores que se cometen en la selección de las bases de color para la micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior, en cejas, línea de ojos y labios, cuero cabelludo y areola mamaria-pezones con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios) y/u obtener un efecto de cobertura o camuflaje.

CE3.5 En un supuesto práctico de selección de pigmentos para la realización de un proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, explicar de qué forma interactúan las características de la piel (color, grosor, irrigación, entre otros) y la composición química de los pigmentos seleccionados con la obtención del color deseado y en su evolución con el tiempo.

CE3.6 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, seleccionando los pigmentos adecuados según las características de la piel y los objetivos a conseguir, en areola mamaria-pezones en un/a modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo.

- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.

- Registrar los datos obtenidos en una ficha de la clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando al/a la modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE3.7 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, seleccionando los pigmentos adecuados según las características de la piel y los objetivos a conseguir, en cuero cabelludo, en un/a modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.

- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo.

- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.

- Registrar los datos obtenidos en una ficha de clientela, mediante una aplicación informática de gestión de la clientela, explicando al/a la modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE3.8 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, seleccionando los pigmentos adecuados según las características de la piel y los objetivos a conseguir, en cejas, contorno de ojos y labios en un/a modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.

- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cejas, contornos de ojos, y labios, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo y la información clínica aportada por el mismo.

- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar, indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.

- Registrar los datos obtenidos en una ficha de clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando al/a la modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

C4: Aplicar procedimientos de selección de medios técnicos necesarios (aparatos, instrumental, accesorios, cosméticos y otros productos de uso tópico)

autorizados, entre otros), parámetros y maniobras en una propuesta de diseño y en una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en personas usuarias según necesidades, gustos y expectativas.

CE4.1 Explicar la selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumental, accesorios, entre otros), parámetros y maniobras, en la secuencia de actuación para la elaboración a una persona usuaria de una propuesta de diseño y una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar o corregir areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando el procedimiento a seguir en cada una de las fases.

CE4.2 Identificar los aparatos, instrumentos y accesorios que se utilizan en los procesos de micropigmentación indicando sus objetivos, funcionamiento (en su caso) y normas de uso para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

CE4.3 Describir el mecanismo de funcionamiento de un dermógrafo y de un aplicador manual (tebori), indicando el procedimiento por el cual se implantan los pigmentos en la piel y en qué zona de la piel se produce esta implantación.

CE4.4 Describir las variables de los parámetros utilizados en la realización de maniobras de micropigmentación (frecuencia, velocidad, potencia, presión, ángulo, proyección, posición, dirección, trayectoria, profundidad, entre otros) patrón geométrico del movimiento, tipo de agujas (diámetro, taper, punta, número, configuración, entre otros), indicando qué efecto se consigue con cada uno de ellos.

CE4.5 En un supuesto práctico de desarrollo de una propuesta de diseño y propuesta técnica para un proceso de micropigmentación, o de la modificación de una micropigmentación anterior, explicar cómo interactúan los pigmentos seleccionados con los siguientes parámetros para la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado con el tiempo:

- Frecuencia, velocidad, potencia, presión, ángulo, proyección, posición, dirección, trayectoria, profundidad, entre otros.
- Patrón geométrico del movimiento.
- Tipo de agujas (diámetro, taper, punta, número, configuración, entre otros).

CE4.6 En un supuesto práctico de selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, productos de uso tópico, entre otros), parámetros y maniobras en la elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, en un/a modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer cuáles son sus expectativas.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en areola mamaria-pezones, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo.

- Seleccionar el procedimiento de micropigmentación más adecuado según la propuesta de diseño (mecánica, manual o mixta) explicando las causas de esta selección.
- Determinar los valores de los parámetros a tener en cuenta en la aplicación del proceso (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, entre otros) según el resultado a obtener y las características de la zona a tratar.
- Seleccionar los aparatos, instrumental y accesorios a utilizar según los parámetros definidos previamente, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de agujas (tips) en función del tipo de piel y la técnica y maniobras a realizar, comprobando su esterilidad y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los pigmentos en función de la técnica, maniobras y agujas a utilizar, así como de las características de la piel del/de la modelo, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.
- Comunicar al/a la modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando al/a la modelo la aplicación de procedimientos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE4.7 En un supuesto práctico de selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, productos de uso tópico, entre otros), parámetros y maniobras en la elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior en cuero cabelludo, en un/a modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer cuáles son sus expectativas.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cuero cabelludo, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo.
- Seleccionar el procedimiento de micropigmentación más adecuado según la propuesta de diseño (mecánica, manual o mixta) explicando las causas de esta selección.
- Determinar los valores de los parámetros a tener en cuenta en la aplicación del proceso (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, entre otros) según el resultado a obtener y las características de la zona a tratar.
- Seleccionar los aparatos, instrumental y accesorios a utilizar según los parámetros definidos previamente, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de agujas (tips) en función del tipo de piel y la técnica y maniobras a realizar, comprobando su esterilidad y resto de condiciones de seguridad y salud.

- Seleccionar los pigmentos en función de la técnica, maniobras y agujas a utilizar, así como de las características de la piel del/de la modelo, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.
- Comunicar al/a la modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando al/a la modelo la aplicación de procedimientos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE4.8 En un supuesto práctico de selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, productos de uso tópico, entre otros), parámetros y maniobras en la elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior en cejas, contorno de ojos y labios, en un/una modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas, y posibles indicaciones de personal facultativo:

- Entrevistar al/a la modelo utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer cuáles son sus expectativas.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cejas, contornos de ojos, y labios, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del/de la modelo.
- Seleccionar el procedimiento de micropigmentación más adecuado según la propuesta de diseño (micropigmentación mecánica, manual o mixta), explicando las causas de esta selección.
- Determinar los valores de los parámetros a tener en cuenta en la aplicación del proceso (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, entre otros) según el resultado a obtener y las características de la zona a tratar.
- Seleccionar los aparatos, instrumental, y accesorios a utilizar en el proceso de micropigmentación según los parámetros definidos previamente, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de agujas (tips) en función del tipo de piel y la técnica y maniobras a realizar, comprobando su esterilidad y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los pigmentos en función de la técnica, maniobras y agujas a utilizar, así como de las características de la piel del/de la modelo, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.

- Comunicar al/a la modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de clientela, mediante una aplicación informática de gestión, explicando al/a la modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE4.9 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios, en un/a modelo, adaptar la selección de los pigmentos, medios técnicos, y cosméticos y otros productos de aplicación tópica autorizados en función del objetivo final a conseguir.

C5: Aplicar procedimientos de acondicionamiento de una cabina de micropigmentación y preparación de personas usuarias para la realización de sesiones de micropigmentación según un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), siguiendo protocolos de seguridad y salud.

CE5.1 Describir las áreas de que consta un centro de micropigmentación, indicando el mobiliario y material propio en cada una de ellas necesario para la realización de estos procesos.

CE5.2 Explicar de qué forma se realizan los procedimientos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación, mobiliario, aparataje, instrumental y accesorios a utilizar en una sesión, relacionándolos con la prevención de enfermedades transmisibles por vía aérea y hemática.

CE5.3 En un supuesto práctico de preparación de una cabina para la realización de una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios, en un/a modelo, según un proyecto técnico, adoptando las medidas de seguridad y salud:

- Colocar en la cabina los aparatos e instrumentos a emplear en la sesión, siguiendo el orden para su utilización en el procedimiento, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Colocar las agujas, módulos higiénicos o cabezales protectores de las agujas (tips) estériles y de un solo uso, así como los accesorios desechables a utilizar en la sesión, comprobando sus condiciones de seguridad y salud, y desprecintándolas en presencia del/de la modelo.
- Depositar los pigmentos a utilizar en la sesión en contenedores estériles individualizados, en presencia del/de la modelo, realizando las mezclas necesarias según el proyecto técnico, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Preparar los productos de uso tópico a utilizar en la sesión, depositándolos en contenedores individualizados, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Preparar el equipo de protección individual (EPI) necesario para la sesión, ordenándolo de forma cronológica según la secuencia de equipamiento.

CE5.4 En un supuesto práctico de preparación a un/a modelo para una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en cejas, contorno de ojos y labios, según un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Solicitar al/a la modelo la confirmación de la propuesta de diseño elaborada, mostrándole dibujos, fotografías o presentaciones del mismo.
- Informar al/a la modelo sobre el procedimiento que se va a seguir, resolviendo sus posibles dudas y objeciones.

- Equipar al/a la modelo con las medidas de protección individual mediante la utilización de la lencería y la vestimenta de protección adecuada según la zona a pigmentar y la técnica a realizar.

- Acomodar al/a la modelo en la posición ergonómica indicada según la zona a pigmentar, cubriéndole con la lencería adecuada para garantizar su protección durante el proceso.

CE5.5 Clasificar los residuos generados en una sesión de micropigmentación, indicando qué tipo de contenedor es el adecuado para su almacenamiento y posterior eliminación, así como las actuaciones a realizar para la prevención de los riesgos laborales en la realización de estas tareas.

CE5.6 En un supuesto práctico de terminación de un proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior de cejas en un/a modelo, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos, en condiciones de seguridad y salud:

- Clasificar los residuos generados en los contenedores adecuados según el tipo de residuo.

- Clasificar el material no desechable utilizado según el tipo de tratamiento que se debe realizar para garantizar su estado en condiciones de seguridad y salud (limpieza, desinfección y/o esterilización).

- Limpiar y desinfectar el material no desechable utilizado, desmontándolo en caso necesario, utilizando el instrumental y los productos de limpieza y desinfección en las condiciones establecidas en un protocolo de limpieza y desinfección.

- Esterilizar el material no desechable que requiera este proceso, mediante la utilización de un autoclave, siguiendo un protocolo de esterilización.

- Registrar los procesos de limpieza, desinfección y esterilización de la cabina y del material utilizado en los documentos normalizados.

- Acondicionar la cabina de micropigmentación para una nueva sesión, mediante su limpieza y desinfección, utilizando el instrumental y los productos adecuados en las condiciones establecidas en un protocolo de limpieza y desinfección.

C6: Aplicar procedimientos para la detección de posibles alergias a los pigmentos de micropigmentación mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica antes del inicio de una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior.

CE6.1 Explicar el procedimiento de realización de la prueba de sensibilidad dérmica a una persona usuaria, indicando sus fases y las posibles complicaciones que pueden surgir durante la misma.

CE6.2 Describir las manifestaciones que se pueden observar en una persona usuaria debido a una reacción alérgica a los pigmentos, indicando los signos, síntomas y consecuencias que se puede producir.

CE6.3 En un supuesto práctico de realización de una prueba de sensibilidad dérmica en un/a modelo, bajo la supervisión de la persona responsable, en condiciones de seguridad y salud:

- Seleccionar la zona de la piel donde se realizaría la prueba, según el lugar de la micropigmentación y las instrucciones de los pigmentos a valorar.

- Preparar la zona de la piel donde se va a realizar la prueba, mediante su limpieza y desinfección.

- Efectuar la prueba de sensibilidad a diferentes pigmentos con el objetivo de valorar la posible sensibilidad a cada uno de ellos.

- Indicar de qué forma se realizaría la interpretación de los resultados obtenidos y que decisiones se deberían tomar en cada caso.

- Registrar los posibles resultados obtenidos en una ficha de cliente y en un consentimiento informado, anotando los datos reglamentarios correspondientes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.2, CE2.4, CE2.6 y CE2.8; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7, CE4.8 y CE4.9; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 El establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading

Estructura del establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading: instalaciones y mobiliario; áreas (áreas de recepción y sala de espera; áreas de consulta y estudio de proyectos; área de tratamiento y mobiliario; área de almacenamiento, limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos; área para útiles y productos de limpieza de instalaciones y mobiliario; vestuarios y aseos). Botiquín.

Procedimientos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación y del mobiliario a utilizar.

Medios técnicos para micropigmentación electromecánica y microblading. Aparatos, instrumental y accesorios regulados para micropigmentación. Preparados colorantes para micropigmentación. Cosméticos y otros productos específicos autorizados. Cosméticos de color y accesorios de maquillaje. Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de material no desechable utilizado en sesiones de micropigmentación. Gestión de residuos generados en sesiones de micropigmentación.

Normativa de seguridad y salud aplicable a los procesos de micropigmentación.

Preparación de las personas usuarias para las sesiones de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección individual (lencería y vestimenta).

Regulación del ejercicio profesional. Requisitos del profesional aplicador. El profesional. Medidas de protección.

Desarrollo histórico de la micropigmentación.

2 Análisis estético de las personas usuarias

Análisis estético en los procesos de micropigmentación. Efectos ópticos y estéticos a conseguir mediante micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior.

La piel en los procesos de micropigmentación: valoración de su importancia; análisis de la piel y envejecimiento cutáneo en los procesos de micropigmentación; reacciones de la piel a la implantación del color; el envejecimiento cutáneo, estado de la piel y la implantación del color; los tipos de piel y la implantación del color; alteraciones de la piel en los procesos de

micropigmentación (alteraciones de las glándulas sebáceas, trastornos inflamatorios, alteraciones de la pigmentación, alteraciones patológicas); lesiones cutáneas primarias y secundarias.

Alteraciones en la piel: cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, entre otras; características.

Alopecia: causas; clasificación; estudio de la implantación natural del cabello y las zonas alopécicas a camuflar en cuero cabelludo; características anatómicas y estructurales del cuero cabelludo.

Identificación de las correcciones estéticas en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios. Ilustración por medio de dibujos o aplicaciones informáticas.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales): concepto; proporciones, geometría y líneas del rostro; medidas horizontales, verticales y lineales; el óvalo (clasificación y tipos, geometría, proporciones); estudio de los distintos elementos del rostro, en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas; el diseño aplicado a micropigmentación; aplicaciones informáticas de visajismo.

Precauciones e indicaciones facultativas en los procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior. Alergias. Riesgos derivados para la salud.

Concepto de medicina, y cirugía plástica y estética. Normativa aplicable en referencia al intrusismo profesional en profesiones sanitarias.

3 Asesoramiento y atención a las personas usuarias en procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior. Documentación

Técnicas de comunicación en la atención a las personas usuarias en los procesos de micropigmentación: asertividad; escucha activa. Entrevista con las personas usuarias.

Aplicaciones informáticas para la obtención y registro de información de personas usuarias en procesos de micropigmentación. Expediente fotográfico.

El consentimiento informado: información sobre riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores a la micropigmentación, entre otra. Actuación ante menores de edad y personas incapacitadas, según la normativa aplicable en seguridad e higiene, y de protección al menor.

Contraindicaciones relativas y absolutas al proceso de micropigmentación.

Criterios de derivación a personal facultativo en caso de observación de alteraciones cutáneas en la zona a pigmentar y de problemas de salud con relación al proceso de micropigmentación.

Seguimiento de las etapas del tratamiento de micropigmentación: prueba de sensibilidad alérgica, tratamiento inicial, cicatrización, regeneración, revisión, retoque, mantenimiento, corrección.

Tratamientos de micropigmentación electromecánica y manual (microblading): características; diferencias; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; técnicas híbridas - mixtas (electromecánica y manual).

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en areolas mamarias: objetivos; técnicas (claroscuro, volúmenes, proyección, hiperrealismo de pezones, areolas, cobertura, camuflaje, mosaico, acuarela).

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en cuero cabelludo (tricopigmentación): objetivos; técnicas; estudio comparativo en la clientela masculina y femenina.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en cejas: objetivos; técnicas (pelo a pelo, definidas, sombreado, masculinas, mixtas, híbridas, combinadas); estudio comparativo en la clientela masculina y femenina.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en párpados: objetivos; técnicas (relleno de pestañas superior e inferior (femenino-masculino), eyeliner, difuminado y sombreado); estudio comparativo en la clientela masculina y femenina.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en labios: objetivos; técnicas (perfilado, perfilado con difuminado, realismo pixelado, realce de contorno). Relación con el herpes labial.

Secuenciación de la preparación de las personas usuarias: análisis estético; información; advertencias; cuidados previos, durante la micropigmentación y en posterioridad; fotografías: diseño correctivo; documentación; ficha de consulta; consentimiento informado; presupuesto y factura.

Comunicación de precios y presupuestos. Programación de citas para sesiones de micropigmentación. Normativa de protección de datos personales.

Control de calidad en los procesos de atención a las personas usuarias.

4 Propuesta de diseño. Estudio morfológico de las personas usuarias de micropigmentación

Las mamas: características morfológicas; estudio de areola y pezón; proporciones y geometría de las mamas y areolas mamarias.

El cráneo: características morfológicas y estructura; alopecia; escalas de Norwood-Hamilton, Ludwig y Savin; estudio de la línea capilar; proporciones y medidas.

Análisis y estudio del rostro y sus elementos: visajismo (estudio de los rasgos faciales); armonía del rostro; medidas horizontales, verticales y lineales; el óvalo (clasificación y tipos, geometría, proporciones).

Estudio de las cejas: las cejas en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas de la ceja; el diseño de cejas aplicado a micropigmentación.

Estudio de los párpados: los párpados en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas del ojo; el diseño los párpados aplicado a micropigmentación.

Estudio de los labios: los labios en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas de los labios; el diseño de labios aplicado a micropigmentación.

Ficha de clientela. Expediente fotográfico.

Elaboración de la propuesta de diseño para la micropigmentación de areola mamaria-pezón, en cuero cabelludo, en cejas, en párpados y en labios. Secuencia de actuación.

Aplicaciones informáticas para las propuestas de proyectos y diseños derivados de la corrección y armonización del estudio morfológico de las personas usuarias de micropigmentación.

5 Elaboración de la propuesta técnica: aparatos, instrumental, accesorios, maniobras, parámetros y técnicas

Aparatos autorizados para su utilización en micropigmentación electromecánica: dermógrafo, fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro; frecuencia, velocidad y potencia del motor; características senoidal y fluctuante del motor; exposición y curso del movimiento; ángulo, proyección, posición; velocidad del desplazamiento y presión ejercida.

Instrumental utilizado en micropigmentación manual (microblading): inductor manual dermográfico (tebori); ángulo, proyección, posición; velocidad del desplazamiento y presión ejercida.

Cabezales, tips, agujas y cartuchos autorizados para su utilización en micropigmentación electromecánica y manual (microblading): número y configuraciones de las agujas; diámetro, taper, punta, flexibilidad, visibilidad, exposición y curso de las agujas; ángulo y profundidad de penetración.

Otro instrumental y accesorios autorizados para su utilización en micropigmentación electromecánica y manual (microblading): mezclador, diseñador, medidores y reglas, detector de depósito de pigmento, soportes, contenedores porta-pigmentos, varillas mezcladoras y diseñadoras, pipetas succionadoras, anillo portacontenedores, bandeja de tratamientos, protectores de plástico desechable para aparatología y cables.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading): características; diferencias; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; riesgos en su utilización; indicaciones y contraindicaciones de ambas técnicas; técnicas híbridas - mixtas (electromecánica y manual).

Resultados de la micropigmentación y su duración en el tiempo: modo, profundidad, densidad, cantidad, intensidad y dispersión con la que se deposita el color en la piel.

Categorías y tipos de parámetros: velocidad del desplazamiento de la mano; frecuencia, velocidad y potencia y características del dermatógrafo; presión ejercida por la mano; ángulo de penetración de la aguja; proyección de la implantación; posición y trayectoria del dermatógrafo; profundidad de penetración de las agujas; diámetro, taper, punta, visibilidad, exposición y curso de las agujas; número y configuraciones de las agujas; patrón geométrico del rastro descrito por la trayectoria del dermatógrafo o inductor manual (tebori).

Tratamiento completo y aplicación cronológica de técnicas específicas para areolas mamarias, capilar, cejas, párpados y labios: sistemas de trabajo, destrezas, efectos ópticos concretos; selección de maniobras, variantes deseadas, parámetros escogidos.

6 Elaboración del proyecto técnico: pigmentología y productos

Teorías de color clásicas: el círculo cromático; clasificación de los colores; mezclas de colores, armonía y contraste; leyes de los colores complementarios; color luz (modelo RGB) y color pigmento (modelo CMYK); las matemáticas aplicadas al color (modelo CIELAB); la esfera cromática (modelo KOLORMONDO).

Composición química de los pigmentos utilizados en micropigmentación. Las bases colorantes: color Index, orgánicas, inorgánicas, mixtas. Excipientes: forma cosmética, reguladores de pH, antioxidantes, humectantes. Preparados colorantes: hidrófilia e hidrofobia, eficacia y eficiencia y usabilidad.

Pigmentos homologados para su utilización en micropigmentación: condiciones higiénicas y de seguridad para su utilización; trazabilidad de los pigmentos utilizados en sesiones de micropigmentación; interpretación de etiquetado; riesgos (contaminación, toxicidad, alergias, entre otros).

Limitaciones en la elección del color en micropigmentación: gama de colores; criterios de selección; interacción del pigmento con la piel; errores en la selección de pigmentos.

Evolución de la coloración de micropigmentación con el tiempo: interacción según las características de la piel y la composición química de los pigmentos; cuidados para el mantenimiento del color de la micropigmentación. Factores que intervienen en el color percibido tras su aplicación y su degradación en el tiempo.

Cosméticos y otros productos de aplicación tópica autorizados para su utilización en micropigmentación: tipos; características; criterios de selección; condiciones higiénicas y de seguridad para su utilización. Productos no autorizados para su utilización en micropigmentación.

Prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación: concepto de alergia; manifestaciones y consecuencias de los procesos alérgicos; procedimiento de realización.

Control de calidad en los procesos de elaboración del proyecto técnico de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación de sesiones de micropigmentación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales

Nivel:	3
Código:	MF2671_3
Asociado a la UC:	UC2671_3 - Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de micropigmentación de areola mamaria-pezones para su simulación, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y posibles indicaciones facultativas.

CE1.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de areola mamaria-pezones, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE1.2 Explicar en qué situaciones está contraindicada la micropigmentación de areola mamaria-pezones, indicando las consecuencias que se producirían en caso de su realización.

CE1.3 En un supuesto práctico de micropigmentación de areola mamaria-pezones, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Dibujar ambas areolas mamarias-pezones indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional e hiperrealista.

- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, siguiendo un orden lógico y razonado, utilizando la combinación de distintas técnicas y las maniobras asociadas a las mismas, usando los aparatos, instrumentos, y accesorios necesarios para la realización del proceso, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras y la zona del pezón, y creando efectos tridimensionales e hiperrealistas, limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y consiguiendo un efecto de simulación de ambas areolas mamarias-pezones, lo más parecido posible a la propuesta de diseño.

- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en la clientela real.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.

- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de la cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.4 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación de areola mamaria y pezón, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta

cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE1.5 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación de areola mamaria y pezón los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE1.6 En un supuesto práctico de micropigmentación de areola mamaria-pezones bilateral o unilateral en un/a modelo, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Establecer la forma, diámetro y posición de la areola mamaria-pezones en la zona a pigmentar, utilizando instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional e hiperrealista, y comparando ambas areolas.
- Implantar el pigmento sobre el área a tratar, en un orden lógico, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras, y la zona del pezón, creando efectos tridimensionales e hiperrealistas, limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y utilizando a combinación de colores y las maniobras asociadas hasta conseguir el resultado propuesto en ambas areolas.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.

- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en un/a modelo para pigmentar areola mamaria-pezón en zonas con falta de coloración, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser realizado.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener, según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Establecer la forma, diámetro y posición de la areola mamaria-pezón en la zona a colorear, utilizando instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional e hiperrealista.
- Implantar el pigmento sobre el área a tratar, en un orden lógico, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras, y la zona del pezón, creando efectos hiperrealistas y tridimensionales, limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y utilizando a

combinación de colores y las maniobras asociadas necesarias hasta conseguir el resultado propuesto.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C2: Aplicar procedimientos de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y las posibles indicaciones facultativas.

CE2.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, considerando las características del cuero cabelludo (grosor de la piel, consistencia, entre otras), indicando las medidas a tomar en cada situación y las modificaciones a realizar en la utilización de medios técnicos, maniobras, parámetros y otros factores a tener en cuenta en el proceso de micropigmentación, así como los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE2.2 Describir de forma comparativa en clientes masculinos y femeninos los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación capilar, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE2.3 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje en un simulador tridimensional, y tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.4 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE2.5 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE2.6 En un supuesto práctico de micropigmentación de cuero cabelludo mediante la técnica de "rasurado o rapado" en un modelo masculino o femenino con cabello rasurado, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el cuero cabelludo.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar las zonas a pigmentar, señalando las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, dividiéndolas en cuadrículas mediante un dibujo y comprobando que el cabello del/de la modelo está rasurado.
- Implantar el pigmento, distribuyendo los puntos con una intensidad y densidad adecuadas para conseguir emular el aspecto de pelo real de la zona colindante, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión, espaciándola en las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, y en línea frontal, limpiando y desinfectando después de cada

maniobra y repitiendo el proceso hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.7 En un supuesto práctico de micropigmentación de cuero cabelludo mediante la técnica de "cobertura" en un modelo masculino o femenino con cabello corto, semilargo o largo, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el cuero cabelludo.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Delimitar las zonas a pigmentar, señalando las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, dividiéndolas en cuadrículas mediante un dibujo y separando el pelo.
- Implantar el pigmento, distribuyendo los puntos con una intensidad y densidad adecuadas para conseguir emular el aspecto de pelo real de la zona colindante, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y espaciando la aplicación en las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, y en línea frontal, limpiando y desinfectando después de cada maniobra y repitiendo el proceso hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C3: Aplicar procedimientos de micropigmentación en cejas para conseguir diferentes efectos ópticos (simulación de pelo, sombreado, entre otros), siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y las posibles indicaciones facultativas.

CE3.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas definidas", "sombreado", técnica "mixta o combinada") relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE3.2 Describir de forma comparativa en la clientela masculina y la femenina, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de cejas, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE3.3 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas definidas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada") en un simulador tridimensional, y tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.

- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.4 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas definidas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada"), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE3.5 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas definidas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada") los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE3.6 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante la técnica de "sombreado" y/o mediante la técnica de "cejas definidas" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.

- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.7 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante la técnica de "cejas pelo a pelo" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, marcando el contorno dibujado previamente con trazos simulando pelo en la parte superior y con discretos puntos en la inferior y rellenando el interior con filas de trazos simulando pelo, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, repitiendo el procedimiento hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.8 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante "técnicas mixtas" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C4: Aplicar micropigmentación en la zona del contorno de los ojos para para conseguir diferentes efectos ópticos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y las posibles indicaciones facultativas.

CE4.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento propio de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE4.2 Describir de forma comparativa en la clientela masculina y la femenina, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE4.3 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de micropigmentación propio de cada técnica, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.4 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE4.5 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE4.6 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "relleno de pestañas", en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de contorno de ojos.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiendo el área de trabajo en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando pequeños puntos en la zona entre las pestañas, evitando entrar en la zona interior del párpado, realizando sucesivos pases por la misma zona entre las filas de las pestañas y reforzando el contorno hasta conseguir un efecto óptico de espesor en la raíz de la pestaña y densificación de las distintas filas de pestañas, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "eyeliner" (delineado de ojos) con alargamiento en un/a modelo, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de contorno de ojos.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su

utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.

- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.

- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando el contorno dibujado y rellenando el interior con movimientos suaves hasta conseguir un efecto óptico de levantamiento y alargamiento del párpado, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.

- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.

- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.8 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "difuminado o sombreado" en un/a modelo siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.

- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.

- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de contorno de ojos.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando el contorno dibujado y rellenando el interior con movimientos suaves, marcando la base de las pestañas y difuminando en sentido desde adentro hacia afuera con los movimientos adecuados y repitiendo las veces necesarias hasta conseguir un efecto óptico de sombreado, levantamiento y alargamiento del párpado, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C5: Aplicar procedimientos de micropigmentación en labios, para conseguir diferentes efectos ópticos (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), siguiendo un proyecto

técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y las posibles indicaciones facultativas.

CE5.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento propio de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE5.2 Describir de forma comparativa en la clientela masculina y la femenina, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en labios indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE5.3 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de micropigmentación propio de cada una de ellas, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.4 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE5.5 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros) los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE5.6 En un supuesto práctico de micropigmentación en labios para conseguir el realce de contorno y/o del color y/o del volumen y/o "realismo-pixelado", en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.

- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de los labios.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, con los movimientos adecuados para unificar la coloración del labio, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, hasta conseguir una saturación completa, ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en labios para conseguir un efecto de perfilado y/o perfilado con difuminado en un modelo femenino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de los labios.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, con los movimientos adecuados en diferentes pasadas por la misma zona hasta conseguir un trazo uniforme con una intensidad de color adecuada y difuminando en la zona entre el contorno y la zona de nacimiento natural de la mucosa con los movimientos adecuados para obtener una coloración lo más uniforme y natural posible, para unificar la coloración del labio, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, hasta conseguir una saturación completa ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas

programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.3, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3, CE4.6, CE4.7, CE4.8; C5 respecto a CE5.3, CE5.6 y CE5.7.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Revisión de información y condiciones de seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación electromecánica y manual (microblading)

Clasificación de las alteraciones y lesiones de la piel (discromías, estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, entre otras).

Concepto de microactivación.

Tratamientos médicos y problemas de salud que afectan a los procesos de micropigmentación. Derivación a personal facultativo para la micropigmentación en zonas con alteraciones, y en personas con problemas de salud y tratamientos médicos. Lectura comprensiva de las indicaciones facultativas. Vocabulario específico.

Contraindicaciones para el proceso de micropigmentación

Procesos oncológicos: tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos; consecuencias de la enfermedad y los tratamientos; indicaciones facultativas y posibles contraindicaciones para la micropigmentación.

Revisión de los procesos de seguridad y salud antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación: establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading, higiene y salud, organización de material, instrumental, utensilios, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados, organización de documentación, entre otros.

Revisión de los procesos de atención y asesoramiento antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación electromecánica y microblading: análisis estético, asesoramiento y atención a las personas usuarias; documentación.

Revisión de los estudios morfológicos y propuesta de diseño antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación y microblading: características morfológicas y estructuras

anatómicas, proporciones y medidas, análisis y estudio del rostro y sus elementos, visajismo (estudio de los rasgos faciales), armonía del rostro, entre otros.

Revisión de los proyectos técnicos (propuesta de diseño y propuesta técnica) antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación y microblading: aparatos, instrumentos, accesorios, maniobras, parámetros, técnicas, pigmentos y productos pre-seleccionados.

Revisión de la prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación.

Revisión de los procesos de prevención de riesgos laborales en los procesos de micropigmentación y microblading.

Revisión de la preparación de las personas usuarias para las sesiones de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección individual (lencería y vestimenta).

Revisión de los procesos de atención, seguimiento, asesoramiento y fidelización de las personas usuarias después de la realización de un tratamiento de micropigmentación electromecánica y microblading: información de contraindicaciones, advertencias, cuidados posteriores, fotografías, documentación, ficha de consulta y análisis estético, consentimiento informado, presupuesto y factura, comunicación de presupuestos para el mantenimiento, programación de citas para sesiones de mantenimiento, control de calidad en la atención a las personas usuarias, entre otros.

2 Micropigmentación de areola mamaria-pezón

Anatomía de las mamas y de la areola mamaria-pezón: morfología; estructura; localización.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de areola mamaria-pezón: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de areola mamaria-pezón; ajuste de la forma, diámetro y posición mediante la utilización de instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros).

Adaptación del procedimiento de micropigmentación de areola mamaria-pezón según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Dibujo y posicionamiento de la areola mamaria-pezón en la piel a pigmentar: procedimiento; toma de medidas; instrumental. Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información a las personas usuarias.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación de areola mamaria-pezón.

3 Micropigmentación en cuero cabelludo

Anatomía del cuero cabelludo: estructura; partes anatómicas; características; folículos pilosos.

Causas de pérdida de cabello: genéticas, patológicas. Patrones morfológicos de pérdida de cabello.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación del cuero cabelludo: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de cuero cabelludo.

Adaptación del procedimiento de micropigmentación en cuero cabelludo según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Preparación de la micropigmentación de cuero cabelludo: delimitación de las zonas del cuero cabelludo (línea de la silueta, frontal, parietal, coronilla, temporal y occipital) y áreas de intersección entre zonas; señalización de zonas que no se deben micropigmentar (nevus, pecas, verrugas, entre otras).

Técnicas de micropigmentación de cuero cabelludo: técnica de rasurado o rapado; técnica de cobertura; objetivos; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información a las personas usuarias.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación capilar.

4 Micropigmentación de cejas

Anatomía de las cejas: estructura; partes anatómicas; características; localización.

Causas de pérdida de pelo en cejas: genéticas, patológicas. Alteraciones en la piel de las cejas.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de las cejas: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en cejas, teniendo en cuenta sus características y visajismo (estudio de los rasgos faciales).

Adaptación del procedimiento de micropigmentación de cejas según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de cejas. Correcciones de "línea" para cejas aplicables en micropigmentación.

Preparación de la micropigmentación de cejas: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar; ajuste de la forma y posición mediante la utilización de instrumentos de medición.

Técnicas de micropigmentación en cejas: técnica de "pelo a pelo", técnica de "cejas definidas", técnica de "sombreado", técnica de "cejas masculinas", técnica "mixta o combinada", técnica en pacientes con trasplante de cejas; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información a las personas usuarias.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación de cejas.

5 Micropigmentación en contorno de ojos

Anatomía de los párpados: estructura; partes anatómicas; características; localización.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación del contorno de ojos: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en párpados, teniendo en cuenta sus características y visajismo (estudio de los rasgos faciales).
Adaptación del procedimiento de micropigmentación en contorno de ojos según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.
Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de párpados.
Correcciones de "línea" para párpados aplicables en micropigmentación.
Preparación de la micropigmentación de párpados: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar.
Técnicas de micropigmentación en párpados: técnica de "relleno de pestañas superior", técnica de "eyeliner" (delineado de ojos) con alargamiento de párpado superior, técnica de "difuminado o sombreado", técnica de "relleno de pestañas inferior"; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.
Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información a las personas usuarias.
Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.
Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.
Control de calidad en el proceso de micropigmentación en contorno de ojos.

6 Micropigmentación en labios

Anatomía de los labios: estructura; partes anatómicas; características.
Prevención de brotes de herpes labial en micropigmentación de labios.
Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de labios: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).
Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en labios, teniendo en cuenta sus características y visajismo (estudio de los rasgos faciales).
Adaptación del procedimiento de micropigmentación en labios según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.
Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de labios. Correcciones de "línea" para labios aplicables en micropigmentación.
Preparación de la micropigmentación de labios: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar.
Técnicas de micropigmentación en labios: técnica de "realce", técnica de "perfilado", técnica de "perfilado con difuminado", técnica de "realismo o pixelado", "técnicas combinadas", "técnica de realce del contorno"; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.
Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información a las personas usuarias.
Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.
Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.
Control de calidad en el proceso de micropigmentación en labios.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales

Nivel:	3
Código:	MF2672_3
Asociado a la UC:	UC2672_3 - Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, manteniéndolo, renovándolo y actualizándolo mediante procesos de matización y complementación del color, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y posibles indicaciones facultativas.

CE1.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en areola mamaria- pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE1.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE1.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE1.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico autorizados a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE1.5 En un supuesto práctico comparativo de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior de areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de una persona usuaria con areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios tratados en

micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las distintas técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.6 En un supuesto práctico de repigmentación de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un/a modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la repigmentación (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.7 En un supuesto práctico de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser realizado.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la repigmentación (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.8 En un supuesto práctico de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior en cuero cabelludo, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser realizado.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la repigmentación (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su

- utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
 - Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
 - Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
 - Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C2: Aplicar procedimientos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior para contrarrestar el color no deseado mediante procesos de neutralización, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y posibles indicaciones facultativas.

CE2.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en areola mamaria-pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre

otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE2.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE2.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, y describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE2.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE2.5 En un supuesto práctico comparativo de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior de areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de una persona usuaria con areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.6 En un supuesto práctico de corrección de color de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un/a modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumental y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.7 En un supuesto práctico de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.
- Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los equipos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de micropigmentación, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso,

entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.8 En un supuesto práctico de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior en cuero cabelludo, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.

- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.

- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.

- Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.

- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los equipos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.

- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.

- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.

- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.

- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.

- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de micropigmentación, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C3: Aplicar procedimientos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior para conseguir su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje mediante procesos de corrección, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y posibles indicaciones facultativas.

CE3.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en areola mamaria-pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE3.2 Analizar de forma comparativa las distintas actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE3.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, y describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE3.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico autorizados a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE3.5 En un supuesto práctico comparativo de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior de areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de una persona usuaria con areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en

el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.

- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.6 En un supuesto práctico de modificación de forma de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un/a modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la modificación de forma (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje, marcando líneas guías que las delimiten.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.

- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar, simetrizar, cubrir y camuflar, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento de la misma u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE3.7** En un supuesto práctico de modificación de forma un tratamiento de micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
 - Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
 - Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello.
 - Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser realizado.
 - Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de forma (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
 - Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
 - Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a actualizar en cuanto a su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje, marcando líneas guías que las delimiten.
 - Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
 - Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar, simetrizar, cubrir y camuflar, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización, y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE3.8** En un supuesto práctico de modificación de forma un tratamiento de micropigmentación anterior en cuero cabelludo, en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
 - Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
 - Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello.
 - Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, comprobando que el proceso de micropigmentación puede ser realizado.
 - Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de forma (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas.
 - Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las

- ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
 - Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a actualizar en cuanto a su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje, marcando líneas guías que las delimiten.
 - Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del/de la modelo.
 - Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar, simetrizar, cubrir y camuflar, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización, y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C4: Aplicar procedimientos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) y posibles indicaciones facultativas.

CE4.1 Indicar el procedimiento por el que se debe producir la derivación a personal facultativo en caso de ser necesaria la eliminación parcial o total de una micropigmentación anterior mediante la utilización de aparatos, productos y técnicas de uso médico.

CE4.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en areola

mamaria-pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE4.3 Analizar de forma comparativa las distintas actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, y los cuidados necesarios para evitar riesgos en las personas usuarias y el profesional.

CE4.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico autorizados a utilizar durante el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE4.5 En un supuesto práctico comparativo de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior de areola mamaria, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de una persona usuaria con areola mamaria, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Aplicar las técnicas estéticas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, y los procedimientos estéticos de atenuación de la micropigmentación anterior en caso necesario, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en clientela real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.6 En un supuesto práctico de rehabilitación de la forma y color no deseados de micropigmentaciones anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un/a modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), derivando en su caso al personal facultativo, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando que el proceso puede ser realizado.

- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas, derivando a atención por personal facultativo en caso de necesitar una despigmentación por medios y equipos de utilización médica.
 - Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del/de la modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
 - Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a rehabilitar en cuanto a forma y color, marcando líneas guías que las delimiten.
 - Aplicar las técnicas estéticas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, y los procedimientos estéticos de atenuación de la micropigmentación anterior en caso necesario, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la rehabilitación de la forma y color realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de rehabilitación de la forma y color (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE4.7** En un supuesto práctico de rehabilitación de la forma y color no deseados de una micropigmentación anterior en areola mamaria-pezones en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), derivando en su caso al personal facultativo, en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
 - Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
 - Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad, comprobando la información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando que el proceso puede ser realizado.
- Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas, derivando a atención por personal facultativo en caso de necesitar una despigmentación por medios y equipos de utilización médica.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a rehabilitar en cuanto a forma y color, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas estéticas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, y los procedimientos estéticos de atenuación de la micropigmentación anterior, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la rehabilitación de la forma y color realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de rehabilitación de la forma y color (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.8 En un supuesto práctico de rehabilitación de la forma y color no deseados de una micropigmentación anterior en cuero cabelludo en un/a modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), derivando en su caso al personal facultativo, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del/de la modelo, la ausencia de contraindicaciones, las posibles indicaciones facultativas y los resultados de la prueba de sensibilidad, comprobando la

información que figure en su ficha de clientela y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando que el proceso puede ser realizado.
- Examinar la micropigmentación realizada en el pasado, valorando la idoneidad de la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño y las características morfológicas, derivando a atención por personal facultativo en caso de necesitar una despigmentación por medios y equipos de utilización médica.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al/a la modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a rehabilitar en cuanto a forma y color, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas estéticas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, y los procedimientos estéticos de atenuación de la micropigmentación anterior, en caso necesario, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al/a la modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la rehabilitación de la forma y color realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de rehabilitación de la forma y color (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha de la clientela, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5, CE1.6, CE1.7, CE1.8; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 Y CE4.8.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Revisión de información y condiciones de seguridad e higiene en los procesos de modificación de micropigmentación

Revisión de los procesos de seguridad y salud antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading, higiene y salud, organización y almacenamiento de material, instrumental, utensilios, pigmentos, cosméticos y otros productos de uso tópico específicos autorizados, equipos de protección individual, organización de documentación, entre otros.

Revisión de los procesos de atención, asesoramiento antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: análisis estético, asesoramiento y atención a las personas usuarias; documentación.

Anatomía de areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios: estructura; partes anatómicas; características.

Alteraciones en la piel: estrías, cicatrices, injertos de piel, quemaduras, discromías, entre otras.

Alteraciones cutáneas que impiden la modificación de micropigmentación o que hacen modificar el proyecto técnico. Criterios de derivación al personal facultativo.

Derivación al personal facultativo para la realización de procesos de despigmentación cutánea mediante la utilización de aparatos, productos y técnicas de uso médico.

Revisión de los estudios morfológicos antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: características morfológicas y estructuras anatómicas, proporciones y medidas, análisis y estudio del rostro y sus elementos, visajismo (estudio de los rasgos faciales), armonía del rostro, entre otros.

Revisión de los proyectos técnicos (propuesta de diseño y propuesta técnica) antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: aparatos, instrumental, maniobras, parámetros, técnicas, pigmentos y productos preseleccionados.

Revisión de la prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación.

Revisión de los procesos sobre prevención de riesgos laborales en los procesos de modificación de micropigmentación y microblading.

Revisión de la preparación de las personas usuarias para las sesiones de modificación de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección individual (lencería y vestimenta).

Revisión de los procesos de atención, seguimiento, asesoramiento y fidelización de las personas usuarias después de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: información de contraindicaciones, advertencias, cuidados posteriores, fotografías, documentación, ficha de consulta y análisis estético, consentimiento informado, presupuesto y factura, comunicación de presupuestos para el mantenimiento, programación de citas para sesiones de mantenimiento, control de calidad en la atención a las personas usuarias, entre otros.

2 Procesos de repigmentación

Objetivos de la repigmentación de tratamientos de micropigmentación anteriores.
Valoración de la idoneidad de repigmentación en tratamientos de micropigmentación anteriores.
Contraindicaciones para los procesos de repigmentación de una micropigmentación anterior.
Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) de la zona a repigmentar: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).
Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de repigmentación: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.
Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de la zona a repigmentar teniendo en cuenta sus características.
Adaptación del procedimiento de repigmentación al estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.
Preparación de la micropigmentación de la zona a repigmentar: delimitación y marcaje de las zonas; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.
Técnicas de micropigmentación de la zona a repigmentar. Repigmentación en areola mamaria-pepón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.
Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas repigmentadas: protección; información a las personas usuarias.
Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.
Obtención y registro de información del proceso de repigmentación en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.
Control de calidad en el proceso de repigmentación de tratamientos de pigmentación anteriores.

3 Procesos de corrección de color y de corrección de forma en zonas con una micropigmentación anterior

Concepto y objetivos de la corrección de color de tratamientos de micropigmentación anteriores.
Valoración de la idoneidad de la corrección de color en tratamientos de micropigmentación anteriores.
Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de corrección de color en zonas con una micropigmentación anterior.
Contraindicaciones para la corrección de color en zonas con una micropigmentación anterior.
Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de corrección de color: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).
Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de corrección de color: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.
Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de corrección de color teniendo en cuenta sus características.
Adaptación del procedimiento de corrección de color según estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Preparación de la zona para procesos de corrección de color: delimitación y marcaje de las zonas a neutralizar; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de micropigmentación para corrección de color. Corrección de color en areola mamaria-pepón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos de corrección de color: protección; información a las personas usuarias.

Objetivos de la corrección de forma de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Valoración de la idoneidad de la corrección de forma en tratamientos de micropigmentación anteriores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de corrección de forma en zonas con una micropigmentación anterior.

Contraindicaciones para la corrección de forma en zonas con una micropigmentación anterior.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de corrección de forma: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de corrección de forma: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de corrección de forma. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de corrección de forma teniendo en cuenta sus características.

Adaptación del procedimiento de corrección de forma según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Preparación de la zona para procesos de corrección de forma: delimitación y marcaje de las zonas a neutralizar; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de micropigmentación para corrección de forma. Corrección de forma en areola mamaria-pepón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos de corrección de forma: protección; información a las personas usuarias.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información de los procesos de corrección de color y de corrección de forma en la ficha de la clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en los procesos de corrección de color y de corrección de forma de tratamientos de micropigmentación anteriores.

4 Rehabilitación de micropigmentación con modificaciones de forma y color

Procesos de atenuación de pigmentos mediante la utilización de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados.

Rehabilitación de forma y color de tratamientos de micropigmentación anteriores: concepto; indicaciones.

Valoración de la idoneidad de la rehabilitación de tratamientos de pigmentación anteriores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de rehabilitación de forma y color de una micropigmentación anterior.

Derivación a personal facultativo para la realización de procesos de despigmentación mediante la utilización de aparatos, productos y técnicas de uso médico.

Delimitación y marcaje de las zonas a atenuar; adaptación y aplicación de medios técnicos aprobados por los organismos reguladores; factores a tener en cuenta; técnicas; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Contraindicaciones para la rehabilitación de micropigmentación con modificaciones de forma y color.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de rehabilitación de forma y color: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de rehabilitación de forma y color: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de rehabilitación de forma y color.

Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de rehabilitación de forma y color teniendo en cuenta sus características.

Adaptación del procedimiento de rehabilitación de micropigmentación según el estado de la piel, bajo indicación y supervisión facultativa.

Preparación de la zona para procesos de rehabilitación de forma y color: delimitación y marcaje de las zonas a rehabilitar; adaptación y aplicación de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para la atenuación de una micropigmentación anterior; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras para la corrección de forma y neutralización de color; factores a tener en cuenta; técnicas; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona. Técnicas de rehabilitación de forma y color.

Técnicas de rehabilitación de micropigmentación en areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos de rehabilitación de forma y color: protección; información a las personas usuarias. Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de rehabilitación de forma y color en la ficha de clientela: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en los procesos de rehabilitación de forma y color de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

GESTIÓN DE EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel:	3
Código:	MF0795_3
Asociado a la UC:	UC0795_3 - GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para la elaboración de un plan de negocio de una empresa de imagen personal utilizando la documentación y la normativa aplicable.

CE1.1 Explicar en qué consiste el plan de negocio de una empresa, indicando las fases para su elaboración, sus elementos y funciones de cada uno de ellos, aplicando los conceptos utilizados al sector de la imagen personal.

CE1.2 Analizar un plan de producción de una empresa de imagen personal identificando en él los aspectos tangibles (infraestructura e instalaciones, equipamiento, requerimientos técnicos, entre otros) e intangibles (nombre comercial, marca, patentes, entre otros).

CE1.3 Identificar en el convenio colectivo vigente que afecte a empresas del sector de imagen personal los diferentes grupos profesionales, indicando las funciones a realizar por cada uno de ellos.

CE1.4 Analizar un estudio de mercado de una empresa de imagen personal haciendo una valoración sobre la idoneidad de los diferentes elementos que contiene (estudio de la oferta y demanda, precios, canales de distribución, competencia, entre otros).

CE1.5 Explicar en qué consiste el plan de inversión y amortización de una empresa indicando los objetivos y elementos que debe contener, aplicando los conceptos utilizados a las empresas del sector de la imagen personal.

CE1.6 Examinar el plan económico y financiero de una empresa de imagen personal indicando los factores que determinan su elaboración.

CE1.7 En un supuesto práctico de elaboración de un estudio de mercado para una empresa de imagen personal, utilizando la documentación y normativa aplicable para el mismo:

- Identificar las características socioeconómicas de la zona y de la población donde se ubique la empresa, mediante la búsqueda y análisis de los indicadores adecuados para ello.
- Identificar la posible demanda de productos y/o servicios según el estudio socioeconómico de la zona de influencia de la empresa elaborado previamente.
- Definir la oferta de productos y/o servicios a comercializar indicando sus posibles precios y canales de distribución.

C2: Aplicar procedimientos para establecer el plan de comercialización de una empresa de imagen personal utilizando la documentación y la normativa aplicable.

CE2.1 Explicar en qué consiste el plan de comercialización en una empresa de imagen personal, indicando cuáles son los elementos que lo componen y sus funciones.

CE2.2 Identificar nuevas tendencias en la demanda de productos y servicios de imagen personal utilizando para ello fuentes documentales (informes, indicadores de consumo, encuestas, entre otras) fidedignas.

CE2.3 Analizar un plan de comercialización determinado de una empresa de imagen personal identificando en él sus objetivos y los métodos de comercialización planificados para conseguir su cumplimiento.

CE2.4 Explicar la importancia de la fidelización de las personas usuarias en una empresa de imagen personal indicando ejemplos de diferentes estrategias a seguir para su logro.

CE2.5 Identificar la documentación recibida y generada en una empresa de imagen personal como consecuencia de las operaciones de comercialización de servicios y productos indicando para cada documento su denominación, objetivo, datos que contiene y persona responsable de su cumplimentación.

CE2.6 En un supuesto práctico de comercialización de un determinado producto o servicio de imagen personal, utilizando la documentación y normativa aplicable.

- Establecer los objetivos de comercialización a conseguir en función de las características del producto o servicio.

- Identificar el grupo de población al que va dirigido el producto o servicio, indicando sus características (edad, género, nivel sociocultural, entre otros).

- Diseñar una estrategia de comercialización adecuada según las características del grupo de población al que va dirigido utilizando para ello diferentes canales (redes sociales, páginas web, marketing directo, entre otros).

- Establecer indicadores para evaluar el grado de consecución de los objetivos de comercialización del producto o servicio y la estrategia utilizada.

C3: Determinar las competencias profesionales del personal analizando los medios y los recursos humanos que se requieren en un centro o empresa de imagen personal.

CE3.1 Elaborar un cuadro que recoja los diferentes tipos de contratación describiendo sus características.

CE3.2 Confeccionar manuales de acogida, incluyendo la información sobre funciones a desarrollar, procedimientos de sustitución del personal en caso de ausencia laboral, la prevención riesgos laborales (genéricos y específicos) y las normas básicas de actuación en caso de emergencias, evacuación y primeros auxilios, entre otra.

CE3.3 Determinar las funciones a desempeñar, según los diferentes puestos de trabajo de los equipos profesionales en las áreas de imagen personal.

CE3.4 En un supuesto práctico de selección de personal para cubrir puestos de trabajo en diferentes áreas de en una empresa de imagen personal, elaborar pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar la calidad técnico-artística de los trabajos realizados por los aspirantes.

C4: Aplicar técnicas de organización y coordinación de equipos de trabajo, materiales y medios, para realizar la distribución de actividades en un centro o empresa de imagen personal.

CE4.1 Explicar la organización de un centro o equipo de trabajo interno o de colaboradores externos, y la forma de relacionar y coordinar los medios materiales.

CE4.2 En un supuesto práctico de organización en una empresa de imagen personal, determinar la distribución y coordinación de los servicios técnicos en función de los recursos y capacidades profesionales disponibles.

CE4.3 Argumentar la forma de transmisión de las instrucciones técnicas a los componentes de un equipo de trabajo y la posterior comprobación de la comprensión de la naturaleza de las mismas.

CE4.4 Identificar los tiempos de ejecución de diferentes trabajos técnicos que se efectúan en una empresa de imagen personal de acuerdo con un protocolo de trabajo determinado.

CE4.5 Aplicar sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de información disponibles en bases de datos elementales vinculados a la gestión de personal de una empresa de imagen personal.

C5: Aplicar procedimientos para la elaboración de protocolos (de atención a personas usuarias, protección de datos, comunicación interna, medidas de seguridad y salud, de procedimientos técnicos, primeros auxilios, entre otros), aplicando la normativa aplicable en cada caso y las normas deontológicas profesionales.

CE5.1 Elaborar protocolos de atención a las personas usuarias utilizados en empresas de imagen personal en diferentes entornos de trabajo (instalaciones específicas de servicios de imagen personal, domicilios, centros de institucionalización, entre otros), teniendo en cuenta los servicios a ofertar y el tipo de clientela, estableciendo los objetivos, fases y forma de actuación, recogiendo las normas deontológicas que deben aplicarse en el desarrollo de las actividades de imagen personal.

CE5.2 Explicar las reglas de atención y amabilidad que deben aplicarse en el trato con las personas usuarias para facilitar la comunicación y potenciar una buena imagen del profesional y de la empresa.

CE5.3 En supuestos prácticos de comunicación asertiva con personas usuarias y con personal del centro de trabajo, convenientemente caracterizados, aplicar técnicas de escucha activa, retroalimentación y empatía, entre otras, identificando las características de cada técnica, los posibles errores de comunicación que se pueden cometer y la forma de evitarlos.

CE5.4 Elaborar un protocolo de seguridad e higiene en un centro de imagen personal según las actividades realizadas en el mismo, indicando las fases de elaboración y siguiendo la normativa aplicable correspondiente.

CE5.5 Establecer el procedimiento a seguir en caso de accidente de una persona usuaria o un profesional en una empresa de imagen personal, siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

CE5.6 Describir la normativa de protección de datos indicando los aspectos más importantes de la legislación aplicable y el código deontológico a seguir en el tratamiento de la información.

CE5.7 Elaborar protocolos de diferentes procedimientos técnicos y artísticos que se realizan en empresas de imagen personal, estableciendo sus fases, técnicas, temporalización, material, indicadores de calidad, medidas sobre prevención de riesgos laborales y medidas de sostenibilidad ambiental, entre otros.

CE5.8 Describir las características de diferentes entornos para la realización de servicios de peluquería y estética (salones de peluquería, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, centros capilares, centros de micropigmentación, centros de tatuaje, domicilios, centros de institucionalización, entre otros), indicando las condiciones administrativas y sanitarias que se exigen para ello.

CE5.9 Analizar procedimientos referentes a la estimación de presupuestos, pago a proveedores y cobro por ventas y prestación de servicios, facturación, cierre y seguridad de la caja, relación con proveedores, establecimiento de precios de productos, técnicas de seguimiento y fidelización de personal usuario, indicando el proceso de su comunicación al equipo de trabajo para su aplicación.

C6: Aplicar propuestas técnicas de acciones de formación/información sobre nuevos productos, aparatos y técnicas de imagen personal.

CE6.1 Establecer criterios para elaborar acciones formativas sobre productos y técnicas de Imagen Personal.

CE6.2 En un supuesto práctico de propuesta de formación al personal de un centro o empresa de imagen personal:

- Elaborar una encuesta para la detección de necesidades de formación en el personal de la empresa según las actividades que se realizan en el mismo.
- Definir el tipo de formación adecuado para cubrir las necesidades del personal de la empresa, teniendo en cuenta las características de la empresa y el nivel de formación previo del personal de la empresa.
- Realizar una búsqueda de posibles actividades de formación adecuadas según las necesidades detectadas indicando contenidos, temporalización y evaluación, entre otros elementos de la formación.

CE6.3 Realizar una simulación de una sesión de formación al personal de una empresa de imagen personal, utilizando los recursos didácticos y profesionales necesarios para su desarrollo.

CE6.4 En un supuesto práctico de diseño de una formativa sobre un producto o una técnica de última generación en una empresa de imagen personal, utilizando una metodología dinámica y motivadora, definir:

- Objetivos y contenidos.
- Materiales y recursos.
- Tipo de demostración y prácticas a realizar.

CE6.5 En un supuesto práctico de información sobre productos, aparatos o servicios a personas usuarias de una empresa de imagen personal:

- Detectar sus demandas y necesidades de información mediante la realización de una encuesta
- Elaborar una propuesta informativa sobre uno de los productos, aparatos o servicios indicados, incluyendo los objetivos, contenidos, recursos y demostración a realizar, en su caso.

C7: Aplicar operaciones de gestión de aprovisionamiento, almacenamiento de material (lencería, aparatos, útiles, instrumentos, accesorios y cosméticos, entre otro) y contrato de servicios a empresas externas en un centro o empresa de imagen personal.

CE7.1 Explicar el procedimiento de aprovisionamiento de material en una empresa de imagen personal, desde la detección de las necesidades hasta la recepción de la mercancía, indicando las condiciones y proveedores reglamentados para su adquisición según la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene.

CE7.2 Identificar la documentación recibida y generada en una empresa de imagen personal como consecuencia de las operaciones de aprovisionamiento indicando para cada documento su denominación, objetivo del documento, datos que contiene y persona responsable de su cumplimentación.

CE7.3 En un supuesto práctico de control de disponibilidad de existencias en una empresa de imagen personal, planificar la realización de un inventario según el tipo de material que se utilice en ella y la demanda de los servicios o productos ofertados.

CE7.4 Diseñar el espacio de un almacén de material de una empresa de imagen personal indicando los requisitos necesarios para la conservación de los artículos almacenados y evitar riesgos derivados del tipo de productos almacenados, según la normativa aplicable.

CE7.5 Analizar un contrato de prestación de servicios por parte de una empresa externa a una empresa de imagen personal señalando el tipo y características del servicio, y examinando sus condiciones.

CE7.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, en relación con la actividad desarrollada en un determinado día por una empresa de imagen personal, y utilizando la aplicación informática específica, introducir y tratar los datos relacionados con la compra y control de almacén de material y productos.

C8: Analizar los parámetros que determinan la calidad en actividades y servicios de centros o empresas de imagen personal.

CE8.1 Relacionar los conceptos de calidad, indicadores de calidad, estándares de calidad y control de calidad explicando la utilización de estos términos en el proceso de gestión de calidad en una empresa de imagen personal.

CE8.2 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal y comunicación con las personas usuarias que pueden originar deficiencias en la prestación de un servicio de imagen personal.

CE8.3 Explicar el proceso de tramitación de una queja o reclamación formal de las personas usuarias de una empresa de imagen personal, según la normativa vigente.

CE8.4 En un supuesto práctico de control de calidad en un proceso determinado que se realice en una empresa de imagen personal:

- Identificar los aspectos que deben ser evaluados para garantizar la calidad del proceso.
- Para cada uno de los aspectos a evaluar, indicar cuáles serían los puntos críticos a tener en cuenta en el control de calidad.
- Establecer indicadores de calidad para cada uno de los puntos críticos establecidos anteriormente.
- Indicar de qué forma se obtendrían los datos del proceso para contrastarlos según los indicadores de calidad establecidos.

CE8.5 En un supuesto práctico de un estudio de control de calidad de un proceso de fidelización de personas usuarias realizado en una empresa de imagen personal debidamente caracterizado:

- Analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.
- Aplicar medidas que permitan corregir las deficiencias encontradas.

CE8.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para la resolución de quejas en una empresa de imagen personal:

- Identificar el problema.
- Aplicar técnicas de escucha activa y asertividad.
- Proponer medidas correctoras.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.2, CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.3 y CE7.6; C8 respecto a CE8.4, CE8.5 y CE8.6.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Plan de negocio y plan de comercialización en empresas de imagen personal

Plan de negocio: estudios de mercado; plan de producción; plan de recursos humanos; plan de inversión y amortización; plan económico y financiero. Fases en su elaboración.

Estudio de la oferta y demanda de productos y servicios de imagen personal. Canales de distribución y venta. Estudios de competencia.

Herramientas para la gestión de empresas. Cuadro de mando integral (CMI).

Instalaciones y centros de prestación de servicios de imagen personal: salones de peluquería, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, centros capilares, centros de micropigmentación, centros de tatuaje, domicilios, centros de institucionalización, entre otros.

Características y condiciones administrativas y sanitarias, entre otras. Normativa aplicable.

Sostenibilidad ambiental en empresas de imagen personal

Eficacia y eficiencia en empresas de imagen personal.

Imagen de empresa.

Perfiles profesionales en empresas de imagen personal.

Convenio colectivo de referencia en las empresas de imagen personal.

Inversiones en empresas de imagen personal. Capital inmovilizado. Fuentes de financiación.

Cuentas de resultados. Cálculo de costes de servicios e ingresos por servicios. Umbral de rentabilidad.

Optimización de recursos.

Plan de comercialización Concepto, elementos y fases; definición de objetivos; estrategias de comercialización de productos y servicios, y fidelización de personas usuarias; canales de comercialización; evaluación.

Nuevas tendencias de consumo de productos y servicios de imagen personal. Técnicas de seguimiento comercial y herramientas de autoanálisis empresarial (DAFO, método directo de conocimiento, imagen pública, entre otras).

Identificación de características de personas usuarias potenciales; indicadores socioeconómicos para la obtención de información.

2 Coordinación, planificación y dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal

La estructura jerárquica y su función.

La cualificación profesional de los colaboradores.

Organigrama: funciones, cargos y competencias que se desempeñan en un espacio dedicado a las empresas o centros de imagen personal.

Tipos de servicios.

Los procesos de trabajo técnicos en las diferentes áreas de imagen personal y su desarrollo.
Distribución de los trabajos. Agenda de trabajo.
La motivación del equipo.
Captación, proceso y análisis de la información.
Selección y contratación de personal. Normativa sobre contratación de personal en empresas de imagen personal. Convenios colectivos en las empresas de imagen personal.
Seguros de responsabilidad civil.
Las acciones formativas: estructura y características.
Técnicas de formación/información. La formación de los profesionales.
Convocatoria y comunicación del plan de formación.
Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones formativas. Valoración de los resultados obtenidos.
Aplicaciones informáticas para la coordinación, planificación y dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal. Sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.
El código deontológico en las empresas de imagen personal.
Prevención de riesgos laborales en las empresas de imagen personal.
Normativa sobre protección de datos personales.

3 Elaboración de protocolos en empresas de imagen personal

Proceso de elaboración de protocolos: objetivos, procedimientos, evaluación.
La comunicación. Técnicas y estrategias de comunicación.
Protocolos de trabajo, seguridad e higiene, atención a la clientela, resolución de reclamaciones, protección de datos personales, consentimiento informado, primeros auxilios, aprovisionamiento y control de calidad, gestión de residuos, entre otros, en empresas de imagen personal.
Protocolos de comunicación interna: transmisión de información a los equipos de trabajo.
Motivación en el equipo de trabajo. Resolución de conflictos interpersonales entre colaboradores.
Protocolos referentes a procedimientos de pago, estimación de presupuestos, facturación, cobro, cierre y seguridad de la caja, relación con proveedores, establecimiento de precios, técnicas de seguimiento y fidelización de personas usuarias.
Normativa aplicable al trabajo en empresas de imagen personal: prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene, protección de datos personales, gestión de residuos, utilización de cosméticos y productos sanitarios, defensa de consumidores y usuarios, utilización de productos para la higiene, desinfección y esterilización de material e instalaciones, almacenamiento de productos, gestión comercial, entre otros.

4 Operaciones de compra-venta y almacenamiento de material (lencería, aparatos, útiles, instrumentos, accesorios y cosméticos entre otros) en empresas de imagen personal.

Aprovisionamiento de material para realizar los servicios en empresas de imagen personal: proceso de compra, contratos con proveedores, gestión del nivel de existencias en el almacén.
Criterios para la adquisición del material (sostenibilidad ambiental, seguridad y salud, idoneidad, entre otros). Normativa aplicable.
Condiciones reglamentarias para la adquisición de material, según la normativa aplicable en materia de seguridad y salud. Material homologado. Proveedores autorizados.
Almacenes de empresas de imagen personal. Características y condiciones de seguridad. Normativa aplicable. Gestión de residuos.
Documentos en las operaciones de compra-venta: presupuestos, hojas de pedido, albaranes, facturas, recibos, documentos financieros, entre otros.

Contratos con empresas externas para la prestación de servicios (control de esterilización, gestión de residuos, mantenimiento informático, entre otros).

Documentos en las operaciones de gestión del almacenamiento de material: ficha de almacén, inventario.

Aplicaciones informáticas para la gestión de operaciones de compra-venta de material, productos y servicios en empresas de imagen personal.

Técnicas comerciales para la venta de productos y servicios de imagen personal. Fidelización de personas usuarias. Plan de comercialización. Campañas promocionales y estrategias publicitarias.

5 Gestión de la calidad en empresas de imagen personal

La atención a las personas usuarias y sus fases.

La captación de la información de las personas usuarias, sus demandas y expectativas.

Calidad: concepto, valoración y control. Normas de calidad.

La calidad en la prestación de servicios y venta de productos en empresas de imagen personal.

Planificación de la calidad. Indicadores de calidad. Puntos críticos en los procesos. Estándares de calidad.

Control de la calidad. Obtención de datos. Cálculo de indicadores de calidad. Contraste con estándares de calidad. Factores que miden el grado de calidad interna y externa de los procesos realizados.

Resolución y tramitación de quejas y reclamaciones.

Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución. Ejecución de los cambios necesarios para conseguir los objetivos propuestos por la empresa.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la dirección y gestión de las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.